

INFORME NACIONAL 2024

En materia de Prevención, Atención a Víctimas, Persecución y Judicialización de los delitos de Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial en Honduras.



AGRADECIMIENTO A LA PRESIDENTA XIOMARA CASTRO



La Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras (CICESCT), en cumplimiento de su mandato legal y en el marco de la presentación del presente informe nacional, expresa su más profundo y respetuoso agradecimiento al Gobierno de la República, liderado por la Excelentísima Señora Presidenta Xiomara Castro Sarmiento, por haber priorizado como tema de Estado la lucha contra la trata de personas y la explotación sexual comercial en todas sus formas.

El firme compromiso de la Presidenta Castro con la garantía y protección de los derechos humanos se ha reflejado en acciones concretas y sostenidas, entre las que destaca el incremento del 465.24 % del presupuesto asignado a la CICESCT en el 2024 en relación al periodo 2022-2024, año en que inició su gobierno. Este fortalecimiento financiero ha permitido una ampliación significativa de los servicios de prevención, atención, protección y restitución de derechos a víctimas directas e indirectas de este delito, contribuyendo de manera sustantiva al cumplimiento de estándares internacionales y a la mejora continua de la CICESCT.

La CICESCT reafirma su compromiso de continuar articulando esfuerzos para erradicar estos delitos que vulneran profundamente la dignidad humana.

Sua Martínez Ibarra
Secretaria Ejecutiva - CICESCT



INFORME NACIONAL 2024

En materia de prevención, atención a víctimas, monitoreo y evaluación de acciones encaminadas a la erradicación de los delitos de Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial en Honduras.



¿Donde estamos?

Oficinas Regionales



Comités Locales Activos



RESUMEN EJECUTIVO

En los últimos años, Honduras ha sido catalogado como un país de origen, tránsito y destino para víctimas de trata de personas. Según el Departamento de Estado de los Estados Unidos, Honduras está clasificado en el nivel dos en relación con la trata de personas, lo que indica que está realizando esfuerzos para cumplir con los estándares internacionales mínimos en la lucha contra este delito.

A nivel internacional, Honduras ratificó el Protocolo de Palermo de las Naciones Unidas en fecha 1 de abril de 2008. Este protocolo complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y tiene como objetivo prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niñas.

En el ámbito nacional, la Ley contra la Trata de Personas (Decreto Legislativo 59-2012) creó la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas (CICESCT). Su propósito es promover, coordinar, monitorear y evaluar las acciones dirigidas a la prevención y erradicación de la trata de personas en sus diversas modalidades, a través de políticas públicas especializadas en este ámbito.

Para el año 2024, el presupuesto de la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT) fue de L40,307,772.00. Gracias al aumento del presupuesto, se fortaleció el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI-CICESCT), una unidad multidisciplinaria que brinda atención primaria y secundaria a las víctimas y sobrevivientes de los delitos de Trata de Personas. Además, se fortaleció el personal regional que se encuentra en San Pedro Sula; Cortés, La Ceiba; Atlántida; Roatán; Islas de la Bahía, Tocoa; Colón y se aperturó una nueva oficina en Danlí, El Paraíso.

Durante el año 2024, se identificaron y atendieron a 49 nuevas víctimas de los delitos de Explotación Sexual y Trata de Personas. Entre ellas, se encontraban 9 mujeres, 36 niñas y 4 niños. Las modalidades de Trata de Personas más frecuentes fueron explotación sexual comercial, trabajo forzado, adopción irregular, reclutamiento para actividades criminales, asimismo, el delito de Pornografía Infantil. Las víctimas identificadas, recibieron atención integral y especializada, adaptada a sus necesidades particulares, con el objetivo de garantizar la restitución de sus derechos humanos fundamentales vulnerados.

En el 2024, el ERI-CICESCT proporcionó más de 14,000 servicios (psicológicos, sociales, médicos y legales) de atención integral a víctimas directas e indirectas de trata de personas, demostrando su compromiso con la erradicación de este delito y la protección de los derechos humanos de las personas más vulnerables.

Por otra parte, la CICESCT en coordinación con otras instituciones y organizaciones capacitaron un total de 44,549 personas y se alcanzó un total de 2,287,105 sensibilizaciones, totalizando 2,616,804 personas que ahora conocen de la Trata de Personas, sus diversas modalidades, todo ello con el fin de promover la cultura de la denuncia y se rescaten a un mayor número de víctimas.

Por último, en el año 2024, la Unidad Contra la Trata de Personas, Explotación Sexual Comercial y Tráfico Ilícito de Personas (UTESCTP) del Ministerio Público, presentó un total de 96 requerimientos fiscales, acusó a 154 personas, y obtuvo un total de 45 sentencias condenatorias, por los delitos de Trata de Personas en sus diferentes modalidades, elaboración y utilización de pornografía infantil, explotación sexual de menores o discapacitados, explotación sexual forzada de mayores de edad, como también, por el delito de tráfico Ilícito de personas, el cual es vinculante al delito de Trata de Personas.

Estos avances tan significativo en beneficio de las sobrevivientes del delito de Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial y prevención de estos delitos que ha tenido Honduras en el Gobierno de la Presidenta Constitucional de la República de Honduras, Xiomara Castro, es gracias a la ardua labor que realiza la Secretaria Ejecutiva de la CICESCT, la licenciada Sua Martínez Ibarra.



CONTENIDO

Introducción-----	9
Misión -----	10
Objetivo estratégico -----	10
Visión -----	10
Símbolo mundial contra la trata de personas. -----	11
Marco estratégico y normativo-----	12
Transparencia y rendición de cuentas -----	16
Línea nacional de denuncias - SNITdP -----	19
Ejes de trabajo de la CICESCT -----	20
1. ATENCIÓN Y PROTECCIÓN -----	20
2. PREVENCIÓN -----	35
3. COOPERACIÓN -----	43
4. PERSECUCIÓN -----	52
Propuesta de reforma al Código Penal-----	60
Junta Directiva de la CICESCT -----	61
Pleno de la CICESCT -----	62
Entes autónomos -----	63
Instituciones Gubernamentales -----	67
Cooperación y coordinación interinstitucional -----	72
Sociedad civil -----	87
Empresa privada -----	95

Organismos observadores----- 100

Otras organizaciones que colaboran con la CICESCT ----- 120

Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Mi-
grantes (CORETT) ----- 121

Reconocimientos ----- 129

Desafíos de la CICESCT para el año 2025----- 132

Principales logros de la CICESCT en el año 2024----- 133



INTRODUCCIÓN

La CICESCT, comenzó sus actividades en 2002 como resultado de los compromisos asumidos por el Estado de Honduras en la Primera Conferencia Mundial en Estocolmo, Suecia, y la segunda en Yokohama, Japón, para prevenir y erradicar la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESC). Estos compromisos incluyen la creación de un espacio interinstitucional para promover la prevención y eliminación de la explotación sexual infantil. De esta manera, se inició un trabajo coordinado bajo el liderazgo de la cooperación internacional para formar la Comisión.

Inicialmente, la Comisión fue llamada Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Honduras (CICESCNNA), enfocándose en la prevención y lucha contra los delitos de explotación sexual infantil. Uno de los logros más importantes fue en el 2005, cuando se incorporaron los delitos de Explotación Sexual Comercial al Código Penal de Honduras, alineando la legislación nacional con la normativa internacional y asegurando la protección de los niños contra estas formas de abuso. También se desarrolló e implementó el Plan de Acción Nacional contra la Explotación Sexual Comercial.

Desde 2005, la CICESCNNA asumió la responsabilidad de impulsar esfuerzos para prevenir y combatir la trata de personas, cambiando su nombre a Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras (CICESCT). En el 2012, se aprobó la Ley contra la Trata de Personas, lo que brindó respaldo legal a la CICESCT, estableciendo su misión de promover, coordinar, monitorear y evaluar las acciones de prevención y erradicación de este delito, a través de políticas públicas especializadas.

En agosto de 2014, el gobierno asignó fondos para el funcionamiento de la CICESCT, permitiendo que la Comisión desarrollará su labor de manera más eficiente en áreas como la coordinación, el fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades a nivel nacional, trabajando en la prevención, atención a víctimas y en el cumplimiento de la ley. En el 2018, la CICESCT fue adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, como un órgano desconcentrado, manteniendo su personalidad jurídica, autonomía organizativa, técnica, financiera y presupuestaria. A partir de mayo de ese año, comenzó a operar como una institución independiente.

En este contexto, el presente informe tiene como objetivo presentar de manera cuantitativa y cualitativa los datos correspondientes al año 2024, sobre cómo la trata de personas está afectando al país y cómo el Estado de Honduras, a través de la CICESCT y todas las instituciones y organizaciones que la conforman, están combatiendo este delito desde las áreas de su competencia como ser la prevención, cooperación y persecución de estos delitos y la atención y protección de las víctimas.



MISIÓN

Somos el ente Interinstitucional Rector del Estado que atiende, protege y reintegra a las víctimas y/o sobrevivientes de los delitos de Explotación Sexual y Trata de Personas de manera integral, mediante la coordinación de estrategias de prevención, sensibilización y monitoreo de acciones de la persecución del delito.



VISIÓN

Ser un referente a nivel nacional e internacional en la atención a víctimas y/o sobrevivientes, prevención y lucha contra los delitos de Explotación Sexual y Trata de Personas, bajo un enfoque diferenciado de derechos humanos, intercultural, género e inclusión social.



OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer los mecanismos de identificación, atención integral y restitución de los derechos de las víctimas de trata de personas y explotación sexual, mediante la implementación de medidas de prevención, protección y persecución del delito, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria para crear entornos seguros y equitativos.

SÍMBOLO MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.



En marzo de 2008, en Viena, Austria, UNODC lanzó la campaña "Corazón Azul" contra la trata de personas; un movimiento que busca crear conciencia respecto de este delito y su impacto en la sociedad.

Busca reducir la vulnerabilidad de las potenciales víctimas de trata de personas al facilitar que la población se entere, conozca y participe activamente en las acciones de prevención del delito;

Pretende alentar una participación masiva de la ciudadanía generando espacios de opinión y debate respecto de su rol en la erradicación de este delito;

Permite a la población expresar su solidaridad con las víctimas de la trata de personas, luciendo para ello el "Corazón Azul".

Como iniciativa global, "Corazón Azul" constituye un medio eficaz para demostrar los esfuerzos coordinados e integrados de los Estados Parte del Protocolo de Palermo contra la trata de personas.

El "Corazón Azul" representa la desolación de quienes son víctimas de la trata de personas y nos recuerda la insensibilidad de quienes compran y venden a otros seres humanos. El uso del Corazón Azul de las Naciones Unidas demuestra el compromiso de la organización o personas que lo portan con la lucha contra ese delito que atenta contra la dignidad humana.

La CICESCT desde el 2023 ha sensibilizado y colocado el símbolo del Corazón Azul a personas a nivel mundial, recordándoles su compromiso con la lucha contra la Trata de Personas y la protección de los Derechos Humanos de los que sufren estos delitos.

El color azul no pretende identificarse con ningún partido político, movimiento religioso o social.

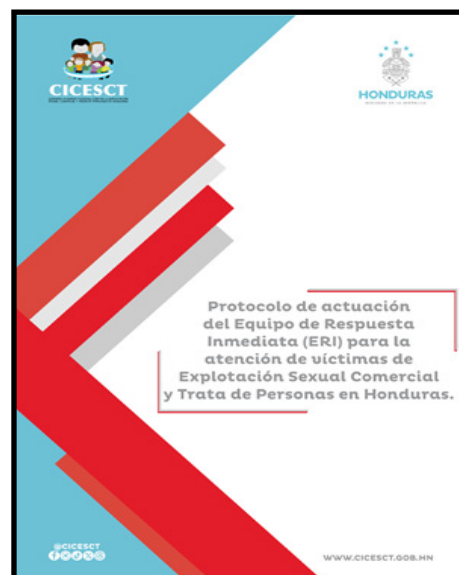
MARCO ESTRATÉGICO Y NORMATIVO

Con el apoyo de Justice Education Society (JES) se logró la actualización del **Plan Estratégico Institucional (PEI) de la CICESCT 2024-2027** que viene a establecer lineamientos para la ejecución de acciones para prevenir y atender a las personas víctimas de Explotación Sexual y Trata de Personas.

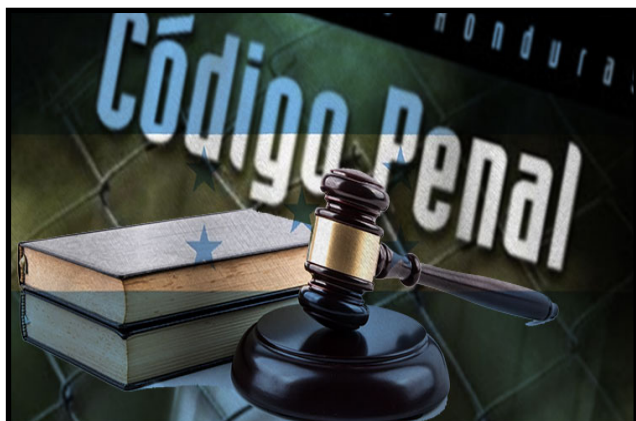


Con el apoyo de la Organización Internacional Para las Migraciones (OIM) se creó el **Manual de Procesos y Procedimientos Institucionales de la CICESCT**, logrando ser un instrumento vital para las guías y procesos que debe de seguir cada colaborador de la institución.

Con el apoyo de la Organización Internacional Para las Migraciones (OIM), se logró la actualización del **Protocolo de actuación del Equipo de Respuesta Inmediata para la atención de víctimas de explotación Sexual Comercial y Trata de Personas**. Este documento, es un instructivo que cuenta con los lineamientos a seguir para brindar un abordaje inmediato, profesional y especializado a víctimas de los delitos de Trata de Personas y Explotación Sexual, desde el momento de su rescate hasta la reinserción o inserción social de cada una de ellas, atendiendo principios de derechos humanos y con enfoque de equidad de género, generacional, multidimensional, articulación de esfuerzos e interseccionalidad.



Código Penal de Honduras



Actualmente, la trata de personas está tipificada en el artículo 219 del Código Penal (reformado por Decreto Legislativo 93-2021) de la siguiente manera: “Incurrir en el delito de trata de personas y será castigado con una pena de prisión de diez (10) a quince (15) años, quien facilite, promueva o ejecute la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas dentro o fuera del territorio nacional, con la finalidad de que sean utilizadas o forzadas a cualquier tipo de explotación incluyendo:

1. La explotación en condiciones de esclavitud, servidumbre, servicios o trabajos forzados, incluida la mendicidad y la obligación de realizar actividades delictivas, así como cualquier otra práctica equivalente o similares;
2. La explotación sexual forzada o comercial;
3. Realizar matrimonio o unión de hecho servil o forzado;
4. Provocar un embarazo forzado;
5. La extracción de sus órganos o tejidos corporales, o de sus componentes derivados;
6. La experimentación para la aplicación de medicamentos, fármacos, sustancias o técnicas clínicas; o
7. Cualquier otra finalidad contemplada en la Ley Contra la Trata de Personas.

Se agravará en un tercio (1/3) la pena cuando concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

1. Empleando violencia, intimidación, engaño o, abusando de una situación de superioridad o de necesidad de la víctima;
2. Mediante la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de la persona que posea el control de la víctima;
3. Que la víctima sea menor de 18 años.

El consentimiento de la víctima es irrelevante cuando se ha recurrido a alguno de los medios indicados en el párrafo primero de este artículo.

Aun cuando no se recurra a ninguno de los medios indicados en el párrafo primero, se considera trata de personas cualquiera de las acciones indicadas cuando se lleva a cabo respecto de menores de dieciocho (18) años con cualquiera de los fines de explotación previstos.”

Asimismo, se tipifica en el artículo 258, la explotación sexual forzada de mayores de edad que prevé lo siguiente: “Quien promueve, favorece o facilita la explotación sexual forzada de persona mayor de dieciocho (18) años mediante el empleo de violencia, intimidación, engaño, prevalimiento, abuso de su enajenación mental o cualquier medio por el que consiga la anulación de la voluntad de la víctima, debe ser castigado con la pena de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa de cien (100) a quinientos (500) días.”

Por otra parte, se estipula en el artículo 259 la explotación sexual de menores o personas con discapacidad: “Quien de cualquier modo promueve, favorece o facilita la explotación sexual de persona menor de die-

ciocho (18) años o con discapacidad necesitada de especial protección, o se beneficia directa o indirectamente de dicha explotación a sabiendas de tales circunstancias, debe ser castigado con la pena de prisión de seis (6) a ocho (8) años y multa de cien (100) a mil (1000) días.

Las penas a imponer deben ser prisión de ocho (8) a doce (12) años y multa de mil (1000) a dos mil (2000) días si la explotación sexual del menor o discapacitado es forzada u obtenida mediante el empleo de violencia, intimidación, engaño, prevalimiento o cualquier medio por el que se consiga la anulación de la voluntad de la víctima.

Se debe entender, en todo caso, que la explotación sexual es forzada cuando la víctima es menor de catorce (14) años.

Por último, el artículo tipifica el delito de pornografía infantil de la siguiente manera: "La elaboración, venta, distribución o difusión de material pornográfico en cuya elaboración hayan sido utilizados menores de dieciocho (18) años o personas con discapacidad necesitadas de protección, debe ser castigada con la pena de prisión de cuatro (4) a seis (6) años y multa de cien (100) a quinientos (500) días, sin perjuicio de las que proceda imponer, además, por los actos delictivos realizados para elaborar el material pornográfico.

La posesión de dicho material pornográfico se debe castigar:

1. Con las mismas penas, si la tenencia es para la venta, distribución o difusión del material pornográfico; y,
2. Con las penas reducidas en dos tercios (2/3), si la tenencia es para el propio consumo.

Ley Contra la Trata de Personas de Honduras



Fue creada bajo el **Decreto Legislativo N° 59-2012** con la finalidad de definir el marco jurídico e institucional necesario para la prevención y combate de la Trata de Personas y de la atención de sus víctimas.

Con el objetivo de adoptar las medidas necesarias para:

1. Crear políticas públicas para la prevención de la Trata de Personas;
2. Producir la normativa necesaria para fortalecer la sanción de la Trata de Personas;
3. Definir un marco específico y complementario de protección y asistencia a las víctimas de Trata de Personas;
4. Propiciar la restitución y promoción de los derechos de las víctimas; y,
5. Estructurar, impulsar y facilitar la cooperación nacional e internacional en el tema de la Trata de Personas.

El **Artículo 6 de la Ley Contra la Trata de Personas** prevé las diferentes modalidades de dicho delito, entre las cuales se encuentran:



Explotación Sexual Comercial



Tráfico de órganos, fluidos y tejidos humanos.



Servidumbre



Matrimonio Forzado o Servil



Esclavitud o prácticas análogas.



Embarazo Forzado



Mendicidad Forzada



Adopción irregular



Trabajo Forzado



Venta de personas

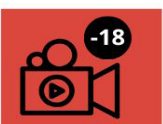


Reclutamiento de personas menores de dieciocho (18) años para actividades criminales.



La experimentación para la aplicación de medicamentos, fármacos, sustancias o técnicas clínicas

Delitos vinculantes a la Trata de Personas



Material de Abuso Sexual Infantil.
(Pornografía infantil)



Ciberdelitos Sexuales
Grooming, sexting y sextorsion.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)

En el 2024 la CICESCT recibió el pergamino de transparencia por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) por la publicación de la información y rendición de cuentas al día.



Presupuesto de la CICESCT.

Para el 2024, el presupuesto de la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT) ascendió a L40,307,772.00, sin embargo, mediante Decreto PCM 26-2024 publicado en Diario Oficial La Gaceta el 4 de septiembre de 2024, se disminuyó el Presupuesto a L35,967,673.00 lo que significa un 8.9%.

Al 31 de diciembre del 2024, se ejecutó un 74% del presupuesto, esto debido a las restricciones presupuestarias dadas en el PCM 26-2024, como ser: la restricción en los Grupos: Servicios Personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministros, Bienes Capitalizables.

Dirección de Gestión por Resultados (DIGER).

Mensualmente, la CICESCT reporta a la DIGER indicadores principales e institucionales, como ser: a) Número de víctimas de los delitos de trata de personas y explotación sexual rescatadas, que reciben atención integral primaria y secundaria, b) Número de personas informadas, educadas y sensibilizadas sobre los delitos de Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial, c) Número de instituciones públicas, privadas, organismos internacionales y de sociedad civil, asistidos técnicamente en prevención y atención de los delitos de explotación sexual y trata de personas.

Asimismo, se informa trimestralmente metas de Transparencia, como ser: Porcentaje de publicaciones que se ingresan al portal del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), porcentaje del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE, Informe Trimestral Anticorrupción.

Es importante señalar que éstos informes e indicadores tienen como objetivo que, la

DIGER mida el grado de avance de la gestión gubernamental frente a las metas establecidas a nivel institucional, sectorial y presidencial.

Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC).

La CICESCT Trimestralmente elabora Informes de Anticorrupción, mismos que son remitidos a la STLCC para su validación y posteriormente ser ingresados al Sistema de Gerencia Pública por Resultados.

Secretaría de Planificación Estratégica (SPE).

La CICESCT elaboró el Plan Estratégico Institucional 2024-2027 alineado con las prioridades del Plan de Gobierno Bicentenario; remitiendo el mismo a la SPE para su revisión y validación. Por lo anterior, la SPE validó el Plan Estratégico Institucional (PEI 2024-.2027) emitiendo Dictamen Técnico, dando cumplimiento a las Disposiciones Generales de Presupuesto en su Artículo 251.

Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMujer).

Trimestralmente, se remite a SEMujer informes sobre las acciones, asignación y ejecución de recursos en favor de igualdad y la equidad de género, conforme a la política Nacional de la Mujer y el Plan Nacional contra la Violencia hacia la mujer, en cumplimiento a las Disposiciones Generales de Presupuesto.

Informe anual sobre trata de personas del Departamento de Estado de los Estados Unidos.*

A través de la CICESCT, Honduras respondió al cuestionario solicitado por la Embajada de Estados Unidos, proporcionando la información requerida por el Departamento de Estado de ese país. Este cuestionario

evalúa los avances y desafíos del país en la lucha contra la trata de personas tanto a nivel regional como global. En la actualidad, Honduras está clasificado en el Nivel 2.



Sistema de monitoreo de recomendaciones de Honduras (SIMOREH).

El equipo técnico de la CICESCT, ha respondido a las solicitudes de informes y recomendaciones internacionales provenientes de diversos mecanismos de derechos humanos, actualizando la información relacionada con la prevención, asistencia, protección y lucha contra la trata de personas.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A lo largo del año, la CICESCT ha implementado acciones orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, enfocándose en la erradicación de delitos como la explotación sexual y la trata de personas en sus diversas formas.

META 5.2

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

META 5.3

META 8.7

Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

META 16.2

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer – CEDAW.

Para el año 2024, la CICESCT envió una actualización sobre los avances en la asistencia y protección a las víctimas, así como en la prevención y sensibilización en relación con la trata de personas y la explotación, cumpliendo así con las recomendaciones del informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer – CEDAW.

Pacto Mundial para la Migración Regular, Segura y Ordenada.

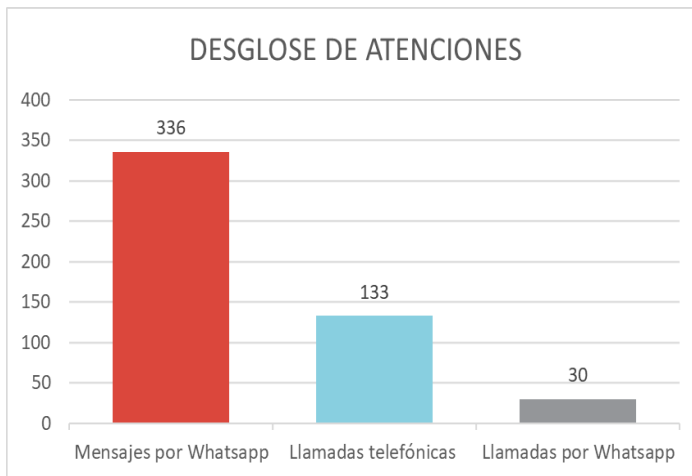
Honduras, adoptó este pacto el 19 de diciembre de 2018 en la Asamblea General de la ONU, el cual establece un marco de cooperación internacional para abordar de manera integral diversas dimensiones de la migración, incluidas las relacionadas con el trabajo, los factores económicos, sociales, los efectos de desastres y el cambio climático. El Objetivo 10 del pacto, se enfoca en prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional.

LÍNEA DE DENUNCIAS - SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS (SNITdP)

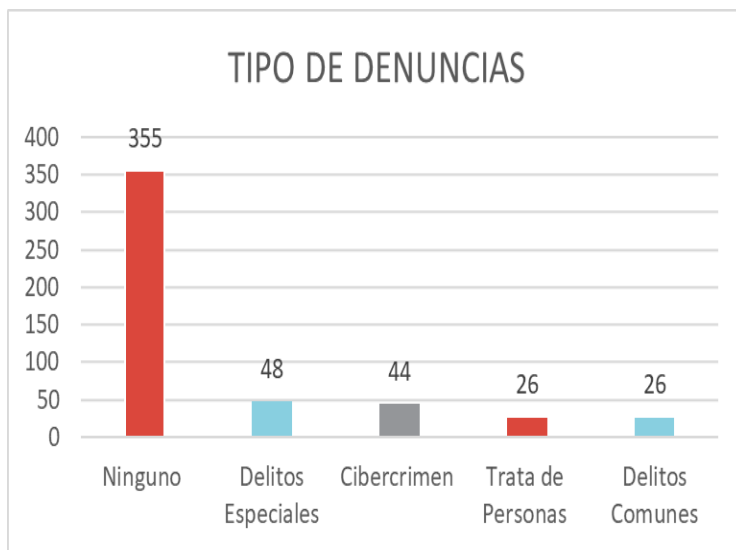
Durante el año 2024, la línea de emergencia **8990-5187** recibió un total de **499 atenciones**. Estas atenciones se desglosan según el medio de contacto utilizado y el tipo de solicitud recibida.

A continuación, se presenta el desglose detallado:

Desglose de atenciones por Medio/ Vía:	
Llamadas telefónicas	133
Mensajes por WhatsApp	336
Llamadas por WhatsApp	30
Total	499



Tipo de denuncias	
Ningún delito	355
Delitos especiales	48
Ciberdelitos	44
Trata de Personas	26
Delitos comunes	26
Total	499



Fuente: Sistema Nacional de Información sobre Trata de Personas (SNITdP) y Observatorio Nacional sobre Trata de Personas (ONAT) CICESCT - 2024

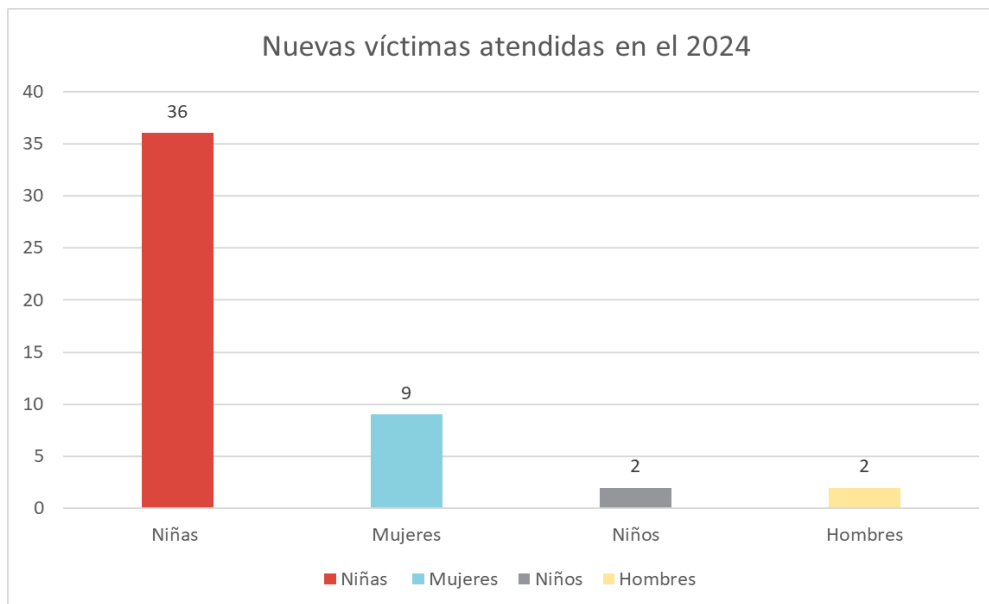
EJES DE TRABAJO DE LA CICESCT

La CICESCT cuenta con cuatro ejes de trabajo: Atención y Protección, Prevención, Cooperación y Persecución del delito de Trata de Personas. Estos ejes se derivan del Protocolo (de Palermo) para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

1. ATENCIÓN Y PROTECCIÓN

I. Estadísticas

Durante el año 2024, se identificaron y atendieron a 49 nuevas víctimas de los delitos de Explotación Sexual y Trata de Personas. Entre ellas, se encontraban 9 mujeres, 36 niñas, 2 niños y 2 hombres. Las modalidades de Trata de Personas más frecuentes fueron explotación sexual comercial, trabajo forzado, adopción irregular, reclutamiento para actividades criminales; asimismo, el delito de Pornografía Infantil. Las víctimas identificadas recibieron atención integral y especializada, adaptada a sus necesidades particulares, con el objetivo de garantizar la restitución de sus derechos humanos fundamentales vulnerados.



Fuente: Sistema Nacional de Información sobre Trata de Personas (SNITdP) y Observatorio Nacional sobre Trata de Personas (ONAT) CICESCT - 2024

II. Delito al que fueron sometidas las víctimas:

En el año 2024, los datos revelan que la explotación sexual fue la modalidad de trata de personas más prevalente en 2024, representando el 66% de los casos. Sin embargo, se identificó una amplia gama de otras formas de explotación, incluyendo el trabajo forzado (2%), la pornografía infantil (12%), servidumbre 6%, explotación en condiciones de esclavitud 2%, Explotación de personas menores de edad 2%, adopción irregular 2%, explotación, Explotación Sexual y trabajo forzado 4% y el reclutamiento para actividades criminales (2%). Es importante destacar que un 2% de las víctimas sufrieron múltiples formas de explotación, predominantemente la combinación de explotación sexual y trabajo forzado.

Tipo de delito y número de víctimas 2024							
Delito	Modalidad	Niña	Niño	Mujer	Hombre	LGTBIQ+	Total
Pornografía Infantil		5		1			6
Explotación de personas menores de edad o con discapacidad		1					1
Trata de Personas		1					1
Trata de Personas	Explotación Sexual	23	1	7	1		32
Trata de Personas	Trabajo Forzado				1		1
Trata de Personas	Adopción Irregular			1			1
Trata de Personas	Reclutamiento Para Actividades Criminales		1				1
Trata de Personas	Servidumbre	3					3
Trata de Personas	Explotación Sexual y Trabajo Forzado	2					2
Trata de Personas	Explotación En Condición de Esclavitud o Servidumbre	1					1
TOTAL		36	2	9	2	0	49

Fuente: Sistema Nacional de Información sobre Trata de Personas (SNITdP) y Observatorio Nacional sobre Trata de Personas (ONAT) CICESCT - 2024

III. Procedencia de las nuevas víctimas:

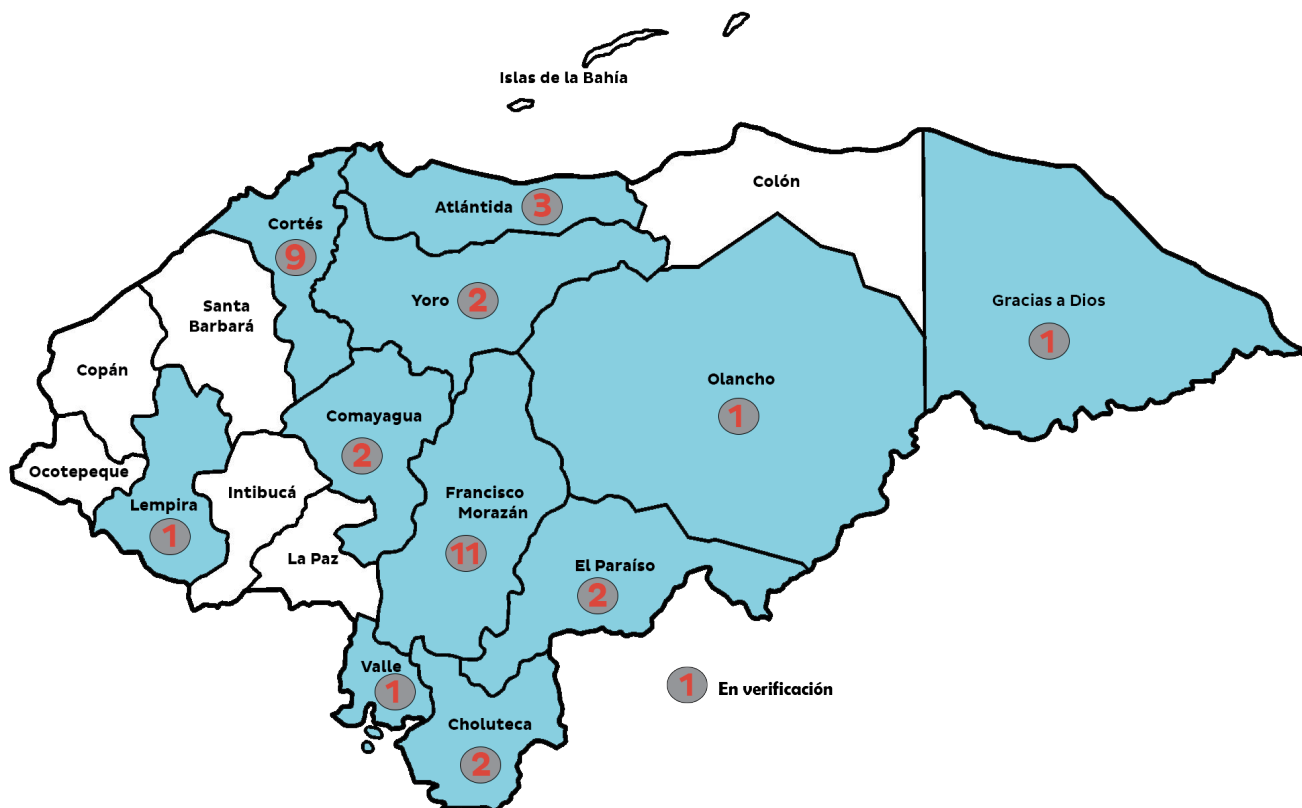
Durante el año 2024, se identificaron víctimas de trata de personas en la mayoría de los departamentos de Honduras. La distribución geográfica de los casos fue la siguiente:

- Región Norte: Atlántida, Cortés y Yoro.
- Región Central: Francisco Morazán, Comayagua y El Paraíso.
- Región Sur: Choluteca y Valle.
- Región Occidental: Lempira y Gracias a Dios.
- No Identificada: Se registró una víctima cuya procedencia aún está en verificación .

DEPARTAMENTO DE PROCEDENCIA						
Departamento	Niña	Niño	Mujer	Hombre	Cantidad	Porcentaje
Atlántida	3				3	6%
Choluteca	2				2	4%
Comayagua	2				2	4%
Cortés	9	1	6	1	17	35%
El Paraíso	2		1	1	4	8%
Francisco Morazán	11	1	2		14	29%
Gracias a Dios	1				1	2%
Lempira	1				1	2%
Olancho	1				1	2%
Valle	1				1	2%
Yoro	2				2	4%
En verificación	1				1	2%
Total	36	2	9	2	49	100%

Fuente: Sistema Nacional de Información sobre Trata de Personas (SNITdP) y Observatorio Nacional sobre Trata de Personas (ONAT)
CICESCT - 2024

Procedencia de las nuevas víctimas:



Podemos observar que las niñas son el grupo más afectado por la Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial, representando una proporción mucho mayor que los otros géneros.

Cortés y Francisco Morazán son los departamentos con mayor número de víctimas, con 35% y 29% del total, respectivamente.

Atlántida, Choluteca, Comayagua, Yoro y otros departamentos tienen un porcentaje mucho menor, de entre 2% y 8%.

El total de víctimas está distribuidos de manera desigual entre los departamentos. Cortés y Francisco Morazán concentran el

64% del total, lo que indica que estos dos departamentos tienen una gran prevalencia en los casos de trata de personas y explotación sexual comercial.




Como estrategia para prevenir estos delitos en los departamentos de alta concentración, la CICESCT ha incrementado las medidas preventivas a nivel nacional por medio de la Unidad de Prevención y Agentes CICESCT regionales.

En cuanto a género, niñas y mujeres conforman la gran mayoría de las víctimas, lo cual podría sugerir que la Trata de Personas y la Explotación Sexual Comercial afectan de manera desproporcionada a estos géneros.

Fuente: Sistema Nacional de Información sobre Trata de Personas (SNITdP) y Observatorio Nacional sobre Trata de Personas (ONAT) CICESCT - 2024

IV. País de Explotación:

Siguiendo los protocolos establecidos, la CICESCT proporcionó asistencia integral a las víctimas de trata de personas identificadas tanto en territorio nacional como en el extranjero. Este acompañamiento incluyó asesoría legal, apoyo psicológico, y asistencia social para facilitar su recuperación y reintegración. En este sentido, se brindó atención especializada a connacionales víctimas de trata en España, Guatemala y México, facilitando su repatriación y reinserción en la sociedad hondureña.

País de Explotación de las Víctimas							
	País	Niña	Niño	Mujer	Hombre	Cantidad	Porcentaje
	España			1		1	2%
	Guatemala	2				2	4%
	Honduras	34	2	7	2	45	92%
	México			1		1	2%
	Total	36	2	9	2	49	100%

V. Lugar de Explotación:

Los datos recopilados en 2024 indican que los departamentos de **Cortés y Francisco Morazán** concentraron el mayor número de casos reportados de trata de personas.

VI. Víctimas directas e indirectas:

El año 2024, se registró un aumento significativo en la atención a víctimas de trata de personas. Se brindó apoyo a **49 nuevas víctimas**, asimismo, se le dió seguimiento a 160 casos anteriores. En total, **se atendieron 209 víctimas directas y 4,477 víctimas indirectas**, lo que representa un total de 4,686 personas beneficiadas por los servicios de la institución.

Fuente: Sistema Nacional de Información sobre Trata de Personas (SNITdP) y Observatorio Nacional sobre Trata de Personas (ONAT) CICESCT - 2024

TOTAL, DE VÍCTIMAS ATENDIDAS POR EL ERI-CICESCT EN EL 2024	
Nuevas víctimas rescatadas en el territorio nacional	45
Nuevas víctimas rescatadas en el extranjero	4
Víctimas con seguimientos identificadas y atendidas en años anteriores	160
Víctimas directas atendidas por el ERI-CICESCT	209
Víctimas indirectas atendidas por el ERI-CICESCT	4,477
Total de víctimas atendidas por el ERI-CICESCT en el 2024	4,686

VII. Servicios de atención a las víctimas:

El Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) de la CICESCT, en cumplimiento de la ley, garantiza que las víctimas de trata de personas reciban la atención que necesitan. Con un equipo multidisciplinario de 27 profesionales distribuidos a nivel nacional, el ERI-CICESCT ofrece una amplia gama de servicios, incluyendo apoyo psicológico, asistencia legal y orientación social.

De esta manera, se busca empoderar a las víctimas y facilitar su reinserción social. El ERI-CICESCT brinda una amplia gama de servicios a las víctimas de trata de personas y sus familias.

Estos incluyen:

- **Salud:** Atención médica integral, incluyendo salud sexual y reproductiva, atención en maternidad, y suministro de medicamentos.
- **Psicología:** Terapia individual y grupal, consejería familiar, y fortalecimiento de habilidades psicológicas.

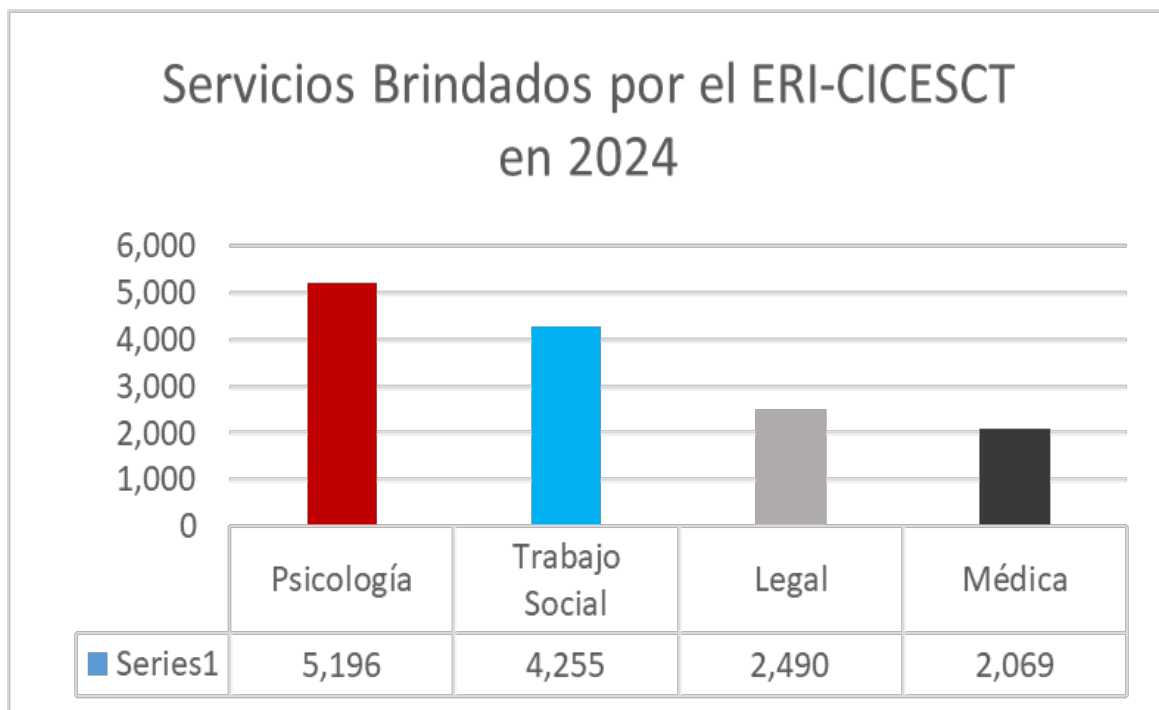
- **Educación:** Apoyo educativo formal, capacitación vocacional y técnica, y orientación laboral.
- **Apoyo económico:** Ayudas económicas, bolsas de alimentación, y apoyo en la creación de emprendimientos.
- **Protección:** Alojamiento seguro, acompañamiento legal en procesos judiciales, y coordinación con otras instituciones.



Fuente: Sistema Nacional de Información sobre Trata de Personas (SNITdP) y Observatorio Nacional sobre Trata de Personas (ONAT) CICESCT - 2024

En **2024**, el **ERI-CICESCT** proporcionó más de **14,010** servicios de atención integral a víctimas directas e indirectas de trata de personas, demostrando su compromiso con la erradicación de este delito y la protección de los derechos humanos de las personas más vulnerables.

SERVICIOS BRINDADOS EN EL 2024 ERI-CICESCT		
Unidad	Cantidad	Porcentaje %
Psicología	5,196	37%
Trabajo Social	4,255	30%
Legal	2,490	18%
Médica	2,069	15%
TOTAL	14,010	100%



Fuente: Sistema Nacional de Información sobre Trata de Personas (SNITdP) y Observatorio Nacional sobre Trata de Personas (ONAT) CICESCT - 2024

Unidad Social:

El área de Trabajo Social del ERI-CICESCT, brinda asistencia integral a las víctimas de trata de personas, evaluando sus necesidades específicas y diseñando intervenciones personalizadas. A través de estudios socioeconómicos, se identifican las principales carencias en áreas como vivienda, salud, educación y empleo. Los servicios ofrecidos incluyen atención en salud, apoyo económico, orientación familiar y laboral, acompañamiento psicosocial y gestiones con organizaciones para beneficiar a las víctimas. El objetivo es mejorar la calidad de vida de las víctimas y facilitar su reinserción social.

En el transcurso del 2024, el área social del ERI-CICESCT brindó asistencia a cientos de víctimas de trata de personas, distribuyendo más de 518 bolsas de alimentos, 430 kits de limpieza, 114 kits de higiene personal, 133 kits para bebé, 170 kits educativos y 32 frazadas. Asimismo, se realizaron los siguientes seguimientos: 416 en el área educativa y 344 en el área de salud. También se brindó 365 orientaciones individuales y familiares, 321 orientaciones laborales, 168 traslados y acompañamientos, 127 gestiones con diferentes instituciones u organizaciones. Estas acciones permitieron mejorar significativamente las condiciones de vida de las víctimas y sus familias.



Unidad Médica:

La Unidad Médica acompaña a las víctimas de trata de personas en todo su proceso de recuperación, brindando atención médica especializada y seguimiento continuo, desde la realización de exámenes físicos hasta la entrega de medicamentos, coordinación de citas médicas, se asegura que las víctimas reciban la atención que necesitan para superar las consecuencias físicas y emocionales de la explotación.



Unidad de Psicología:

La Unidad de Psicología del ERI-CICESCT adopta un enfoque integral para la atención psicológica de las víctimas de trata de personas. A través de una evaluación exhaustiva, se identifican las necesidades específicas de cada individuo y se diseñan planes de tratamiento personalizados. Los servicios incluyen terapia individual, terapia familiar, grupos de apoyo, y educación psicoeducativa. El objetivo es empoderar a las víctimas y facilitar su reinserción social.



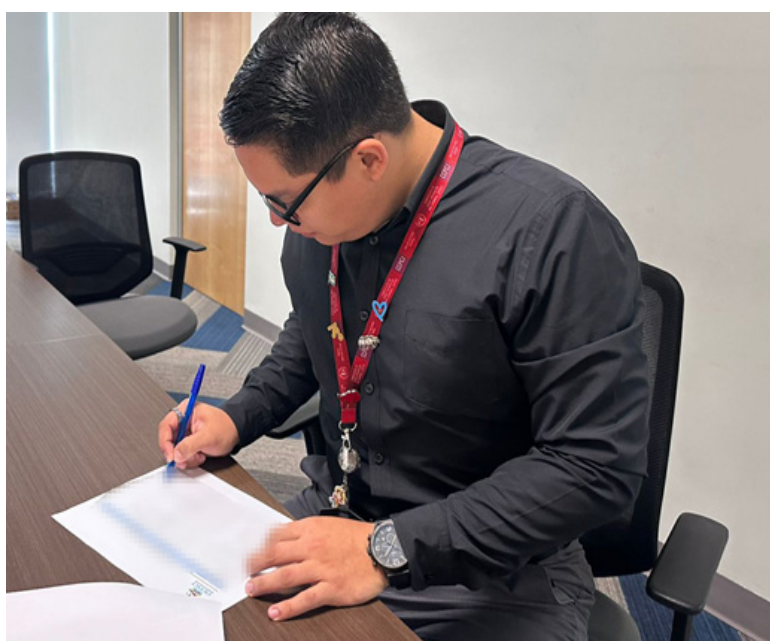
Unidad Legal:

La Unidad Legal del ERI-CICESCT brinda asesoría jurídica integral a las víctimas de trata de personas y sus familias. Los servicios abarcan diversas áreas del derecho, incluyendo familia, civil, laboral, migratorio y penal. Se brinda orientación en la interposición de demandas, la defensa de los derechos laborales, la regularización migratoria y el acompañamiento en procesos penales. El objetivo es garantizar el acceso a la justicia y empoderar a las víctimas para que puedan ejercer sus derechos.



Acreditación de víctimas:

La acreditación de víctimas de trata de personas (Artículo 29 de la Ley contra la Trata de Personas) es un elemento fundamental en la lucha contra este delito. Al emitir un dictamen oficial que reconoce la condición de víctima, el ERI-CICESCT fortalece las investigaciones penales y contribuye a la persecución de los tratantes. Además, esta acreditación permite a las víctimas acceder a los servicios y la protección que necesitan para reconstruir sus vidas.



Acompañamiento en Sede Fiscal, Medicina Legal y Sede Judicial:

El ERI-CICESCT, brinda acompañamiento integral a las víctimas de trata de personas durante todo el proceso judicial. Desde la toma de declaración inicial hasta la emisión de la sentencia, los profesionales del ERI-CICESCT ofrecen apoyo emocional, legal y práctico a las víctimas, garantizando su seguridad y bienestar en cada etapa del proceso.



Reintegración Familiar y Visitas Domiciliarias:

El ERI-CICESCT, realiza un seguimiento personalizado a cada víctima de trata de personas, a través de visitas domiciliarias regulares. Estos encuentros permiten identificar las necesidades cambiantes de las víctimas y adaptar los servicios en consecuencia. Gracias a este seguimiento, se garantiza que las víctimas reciban el apoyo necesario para superar las consecuencias de la explotación.



Capital Semilla para emprendimientos a víctimas, Educación y Formación Técnica / Vocacional:

El ERI-CICESCT, trabaja incansablemente para garantizar el derecho a la educación de las víctimas de trata de personas. A través de coordinaciones con diversas instituciones educativas, se diseñan programas educativos personalizados que se adaptan a las necesidades y capacidades individuales de cada víctima.



Coordinación con Centros de Protección:

El ERI-CICESCT, ha construido una sólida red de protección para las víctimas de trata de personas, trabajando en estrecha colaboración con instituciones como Secretaría de Niñez, Adolescencia y familia (SENAF) y organizaciones como Casa Alianza, Asociación Calidad de Vida y otras organizaciones no gubernamentales. A través de visitas conjuntas, seguimiento de casos y coordinación de servicios, se garantiza que las víctimas reciban la atención integral que necesitan para superar las consecuencias de la explotación y reconstruir sus vidas.



Atención a víctimas sobrevivientes directas e indirectas de Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial

La Secretaria Ejecutiva de la CICESCT, Sua Martínez Ibarra, realizó visitas de seguimiento a víctimas directas e indirectas de estos delitos, con el fin de supervisar la labor que realiza el equipo de Respuesta Inmediata de la CICESCT.



Coordinación con Instancias de Asistencia y Protección a Víctimas:

El ERI-CICESCT activó a los integrantes del Equipo Técnico Interinstitucional (ETI) para la Asistencia y Protección a víctimas, así como a las instancias vinculadas o que prestan servicios de asistencia y protección.



Manteniendo una relación estrecha con:

- Ministerio Público: Unidad contra la Trata, Explotación Sexual Comercial y Tráfico Ilícito de Personas - UTESCTP y los Fiscales referentes, Fiscalía de Protección a la Niñez, Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), Unidad Transnacional de Investigación Criminal-UTIC, Medicina Legal, Programa de Testigos Protegidos del Ministerio Público.
- Policía Nacional: con las unidades especializadas, Unidad de Desaparecidos y Unidad de Cyber-crimen de INTERPOL; con la Fuerza Nacional para Migrantes Retornados de la Policía Nacional.
- Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF).
- Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
- Secretaría de Asuntos de la Mujer
- Registro Nacional de las Personas
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
- Secretaria de Salud: (Hospital Escuela, Hospital San Felipe, Centro de Salud Alonso Suazo, Hospital María, Mario Mendoza, Hospital de Especialidad Psiquiátrica Santa Rosita, Mario Catarino Rivas – SPS).
- Secretaría de Derechos Humanos- Unidad de Desplazados, Ciudad Mujer (Tegucigalpa, Choloma, San Pedro Sula y La Ceiba).
- Organizaciones no Gubernamentales Nacionales e Internacionales
- Empresa Privada
- Alcaldías a través de los Comités Locales para brindar la atención a las víctimas.

2. PREVENCIÓN

En el año 2024, la CICESCT desarrolló diversas actividades con el objetivo prevenir, sensibilizar y capacitar a la población en el tema de Explotación Sexual y Trata de Personas en todas sus modalidades, asimismo, para fortalecer las sinergias y el compromiso de las instancias correspondientes para brindar una atención integral a las posibles víctimas. Dichas capacitaciones y actividades de sensibilización, se realizaron en diferentes municipios del territorio nacional.

CAPACITACIÓN:

Para el año 2024, la CICESCT logró capacitar a **22,014 personas**, distribuida de la siguiente manera:

Niños	Niñas	Hombres	Mujeres	Total
5,364	6,678	3,712	6,260	22,014

Otras instancias que colaboran con CICESCT en la prevención del delito, lograron capacitar a **22,535 personas**, tal como se describe a continuación:

Institución/organización	Cantidad
Instituto Hondureño de Turismo	164
Ministerio Público	5,500
Secretaría de Seguridad	90
Instituto Nacional de Migración	315
Casa Alianza de Honduras	127
Asociación Calidad de Vida	1,951
Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados (ICMEC)	1,856
Fundación Azteca Honduras	10,796
SILTAC	81
PADF	1,655
Sub Total	22,535
CICECST	22,014
TOTAL	44,549

Por lo que, CICESCT y demás organizaciones e instituciones, lograron capacitar un total de 44,549 personas durante el año 2024.

Fuente: Sistema Nacional de Información sobre Trata de Personas (SNITdP) y Observatorio Nacional sobre Trata de Personas (ONAT)
CICESCT - 2024

En las diferentes actividades de prevención, se logró capacitar a personal de Instituciones públicas como ser la Secretaría de Seguridad (SEDS), Secretaría de Salud (SESAL), Instituto Hondureño de Turismo (IHT), Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMujER), Instituto Nacional de Migración (INM), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Alcaldía Municipal, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Registro Nacional de las Personas (RNP), Secretaría de la Niñez Adolescencia y Familia (SENAF), Instituto de la Propiedad (IP), Instituto de Formación Profesional (INFOP), Secretaría de Educación (SEDUC).

También, al Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), Ministerio Público (MP), Secretaría de las Culturas las Artes y los Patrimonios de Honduras (SECAPPH) Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS), Congreso Nacional (CN), Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR), Comité Permanente de Contingencias (COPECO), Ciudad Mujer, Instituto Nacional Para la Atención a Menores Infractores (INAMI), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Dentro de los entes privados con las que se trabajó, podemos destacar las Universidades a nivel nacional como ser la Universidad de San Pedro Sula (USAP), Universidad Católica de Honduras (UNICAH), Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC), Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH), Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), SILTAC, FUNDACIÓN AZTECA, CULTIVARTE, HOPEH, AMEEH; asociaciones y organizaciones nacionales e interna-

cionales como ser PADF, ASFC, JES, UNODC, OIM, CHILDFUND, USAID, ICMEC, CORETT. También, sociedad civil como Asociación Calidad de Vida, Casa Alianza, International Rescue Committee, World Vision.

Además, se desarrollaron campañas, talleres, foros, paneles, charlas, participación en ferias de convivencia social y preventivas, elaboración de publicación, difusión y distribución de información y materiales (video, tríptico, folletos, afiches, banner, infografías), comparecencia ante los medios de comunicación (escritas, radiales y televisivas), abordaje directo en población vulnerables incluyendo escolares y comunidades, diplomados, capacitaciones, cursos especializados, intercambios de experiencias, cursos, entre otros.

SENSIBILIZACIÓN

En cuanto a la **sensibilización**, la CICESCT durante el año 2024, alcanzó los siguientes números a través de redes sociales:

REDES SOCIALES CICESCT	CANTIDAD
Instagram	47,739
Facebook	166,000
X	61,940
TikTok	29,000
Sitio Web CICESCT	25,020
Total	329,699

Fuente: Sistema Nacional de Información sobre Trata de Personas (SNITdP) y Observatorio Nacional sobre Trata de Personas (ONAT) CICESCT - 2024

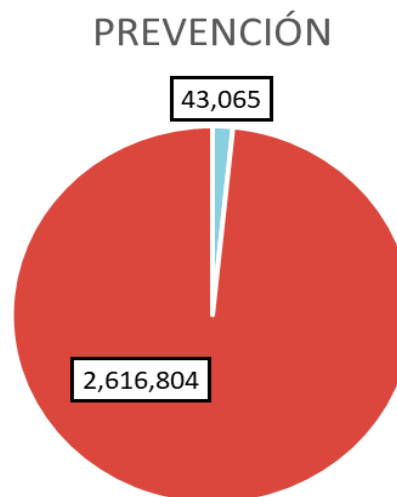
Por parte de otras instituciones y organizaciones, se sensibilizó a través de redes sociales y campañas a **2,287,105** personas según se detalla a continuación:

ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN	CANTIDAD
Asociación Calidad de Vida.	18,813
Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados (ICMEC).	53,100
PADF	2,215,192
Total	2,287,105

Por lo que, la cantidad de sensibilizaciones realizadas por la CICESCT y demás organizaciones, alcanzaron un total de 2,616,804 personas.

En conclusión, para el año 2024, se obtuvieron los siguientes resultados en cuanto a capacitación y sensibilización de los delitos de explotación sexual y Trata de Personas:

Capacitaciones	43,065
Sensibilizaciones	2,616,804
Gran total	2,659,869 personas



■ Capacitaciones ■ Sensibilizaciones

Fuente: Sistema Nacional de Información sobre Trata de Personas (SNITdP) y Observatorio Nacional sobre Trata de Personas (ONAT) CICESCT - 2024

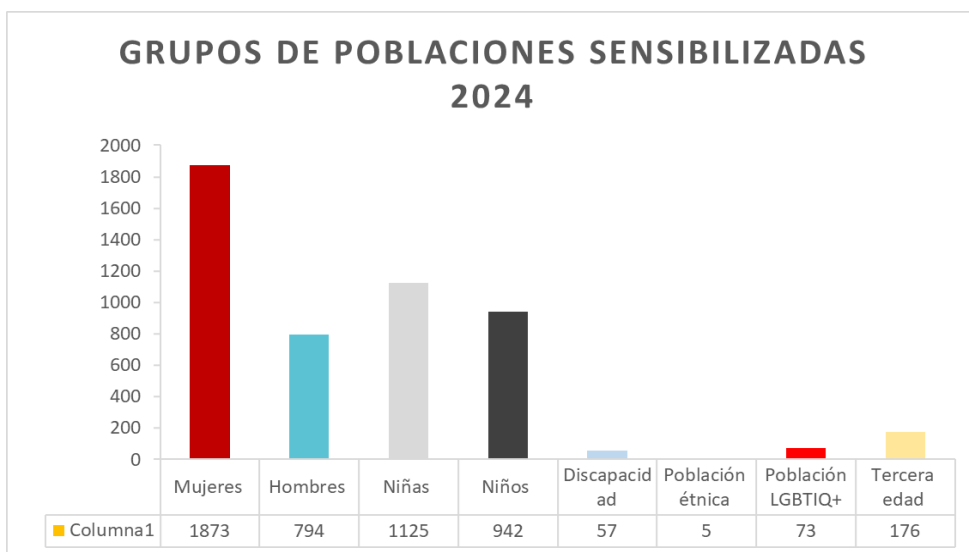
Anexos de Prevención CICESCT



Unidad de Género CICESCT:

La Unidad de Género de la CICESCT, sensibilizó y realizó actividades lúdicas, humanitarias preventivas, capacitaciones, y talleres a diferentes poblaciones a nivel local, nacional en zonas urbanas y rurales, con el propósito de realizar acciones que sumen a la prevención de la trata de personas y la explotación sexual.

Los grupos étnicos representan a la población: Garífuna, Lenca, Afrodescendiente, Miskito, y Mestizo.



En cumplimiento al POA y PEI institucional de la CICESCT la Unidad de Género y Derechos Humanos, ha sensibilizado en diferentes temas como ser: trata de personas desde una perspectiva de género, violencia basada en género, ciberdelitos, migración y ciberviolencia a la población en diferentes departamentos y municipios a nivel nacional, tal como se detalla a continuación:



Fuente: Sistema Nacional de Información sobre Trata de Personas (SNITdP) y Observatorio Nacional sobre Trata de Personas (ONAT) CICESCT - 2024

ENLACES DE TRABAJO POR INSTITUCIONES			
Zona Norte	Zona Occidente	Zona Centro	Zona Sur
<ol style="list-style-type: none"> 1. AFET 2. Frida 3. Perlas Progreseñas 4. Gemas de Progreso 5. D i a m a n t e s Limeños 6. Red LGBTIQ+ de Choloma 7. Red LGBTIQ+ de Chamelecón 8. Red LGBTIQ+ de Cofradía 9. Colectiva Diversa Porteña 10. CEPRES 11. Corazón LGBTIQ+ Potrerillos 12. APREST 13. CEFI 14. Red de mujeres de Villa Nueva Cortes SPS 15. Red de Mujeres de La Ceiba 16. Red de Mujeres de Sambo Creek. 17. Red de Mujeres de Corozal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enlace con AMIR. 2. Enlace con SEMUJER en Santa Rosa de Copán. 3. Enlaces con la Asociación de Mujeres Intibucanas Renovadas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Red de Mujeres de Comayagua. 2 Red de Mujeres de Tegucigalpa. 3 Red de Trabajadoras Sexuales de Tegucigalpa. 4 Red de Mujeres con discapacidad de Tegucigalpa. 5 Red de Mujeres de Ojojona FM. 6 Red de Mujeres de Santa Lucia FM. 7 Red de Mujeres de Valle de Angeles FM 8 Red de Mujeres de Cantarranas FM 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Red de Mujeres de Choluteca 2. Red de Mujeres Contra la Violencia Choluteca 3. Red de Mujeres las Juntadas, Choluteca.

Redes de Mujeres:

Como parte de los objetivos operativos de la Unidad de Género, se contempló el trabajo en conjunto con las diferentes redes de mujeres que se encuentran a nivel nacional, a fin de propiciar espacios y tejer redes a través de las mujeres que forman parte de estos grupos y transmitir el mensaje preventivo sobre la Trata de Personas y Explotación Sexual.

Cabe resaltar, que la Unidad de Género y Derechos Humanos inició con la conformación de enlaces a fin de fortalecer y crear redes de mujeres. El progreso de las redes con las que la Unidad de Género y Derechos Humanos de la CICESCT ha establecido durante el 2024 se detalla a continuación:

En el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizó un acercamiento con la Red de Mujeres de Comayagua.

1er Trimestre

Se inicio acercamientos con la Redes de mujeres de las comunidades garífunas de Sambo Creek y Corozal, También se trabajó con: Diferentes de Redes de Mujeres en San Pedro Sula, y Villa Nueva Cortés.

2do Trimestre

Red de Trabajadoras Sexuales de Tegucigalpa. Se abordo de igual manera a la Red de Mujeres con Discapacidad de Tegucigalpa. Red de Mariposas Asociación Litos Trans Awilix Asociación somos CDC.

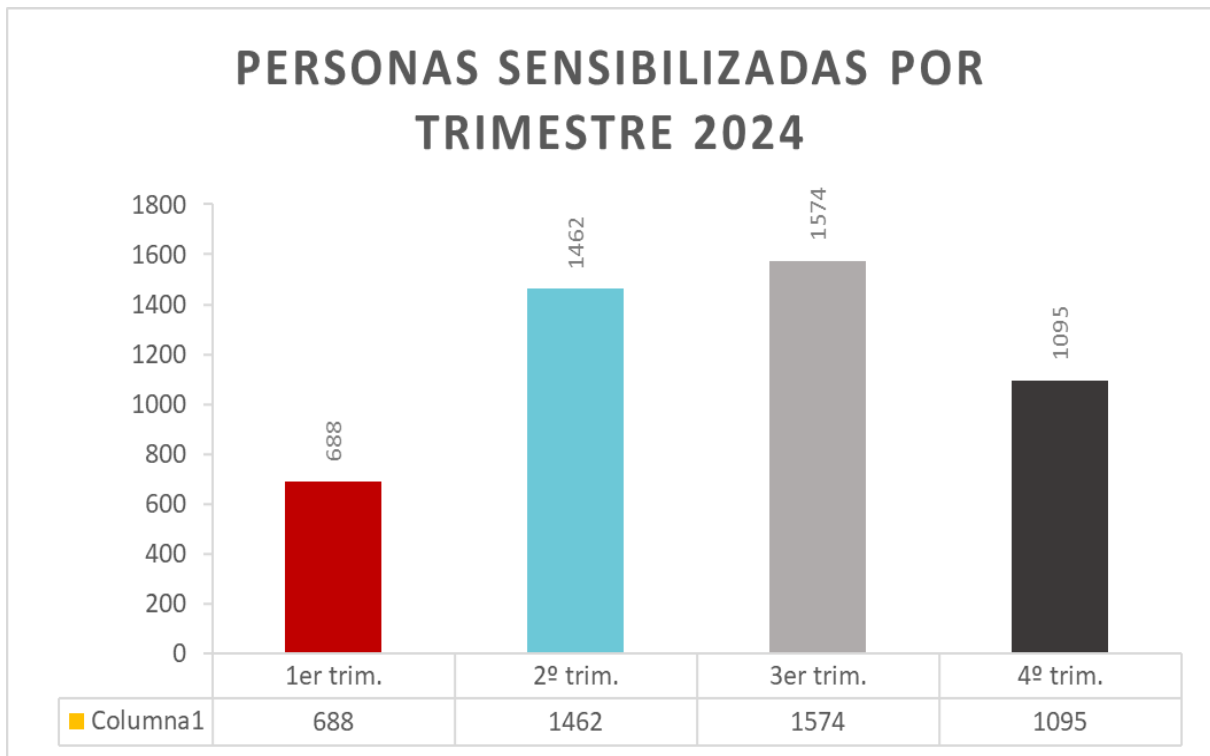
3er Trimestre

Se desarrollaron diferentes Talleres Preventivos sobre la Trata de Personas en los municipios de Ojojona, Santa Lucia, Valle de Ángeles, Cantarranas y Choluteca.

4to Trimestre

Personas sensibilizadas por la Unidad de Género de la CICESCT:

Estos datos ya se encuentran sumados en el apartado de sensibilización y capacitación de la CICESCT.



Fuente: Sistema Nacional de Información sobre Trata de Personas (SNITdP) y Observatorio Nacional sobre Trata de Personas (ONAT) CICESCT - 2024

Anexos de la Unidad de Género CICESCT



Mural preventivo de la Trata de Personas y la Migración, realizado en el Restaurante Bambu de Cantarranas, por la Unidad de Género de la CICESCT, la Municipalidad de Cantarranas y PADEF.

3. COOPERACIÓN

El 4 de junio se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Estado en los Despachos de niñez adolescencia y familia (SENAF) y la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de personas de Honduras (CICESCT).

Este Convenio, tiene como objetivo principal proteger a la niñez y adolescencia en Honduras. Ambas instituciones se han unido para capacitar a los Consejos Municipales - Comités Locales en la defensa de los derechos de los niños y niñas. Ambas instituciones se comprometen a brindar atención y protección a víctimas niñas, niños y adolescentes de Trata de Personas y explotación sexual. Este esfuerzo conjunto busca combatir la violación de los derechos de los menores y asegurar un futuro mejor para las nuevas generaciones.



Este convenio fue uno de los compromisos que asumieron ambas instituciones ante el Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH).



El 05 de septiembre de 2024 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo Drogadicción y Fármaco dependencia (IHADFA) y la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT).

Su objetivo principal es fortalecer la cooperación entre ambas instituciones para combatir de manera más efectiva la trata de personas y el consumo de estupefacientes. Este convenio se suscribió de conformidad con el artículo 9 de la Ley contra la Trata de Personas, que promueve la coordinación de acciones para la prevención, atención y erradicación de estos delitos en sus diversas formas.



El 16 de mayo de 2024 se suscribió el Convenio de Cooperación entre la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT) y ChildFund International USA.

El convenio entre la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT) y ChildFund International USA tiene como objetivo principal proteger a la niñez de la trata de personas y de la explotación sexual comercial. Ambas organizaciones se han comprometido a realizar material educativo y capacitaciones sobre la trata de personas, así como a planificar y desarrollar actividades conjuntas para prevenir la violencia sexual y proteger la integridad física y mental de la niñez y de la población migrante en tránsito por Honduras. Además, de que proporcionara recursos financieros para la capacitación del sector público y privado.



El 09 de septiembre 2024 se suscribió el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata De Personas de Honduras (CICESCT) y CRISTOSAL.

Este Convenio, tiene como objetivo principal unir esfuerzos para proteger y asistir a personas que sufren vulneraciones a sus derechos humanos, especialmente a las víctimas de trata de personas. Este convenio busca brindar atención integral de manera ágil y oportuna a las víctimas de Trata de Personas que han sido desplazadas forzosamente. Además, se pretende reforzar la prevención educando a jóvenes y adolescentes sobre estos temas, con el fin de disminuir este flagelo que vulnera los derechos de muchas víctimas. CRISTOSAL, también proporciona reasentamiento y asistencia social y económica tanto a víctimas directas como indirectas.



El 15 de mayo del 2024 se firmó el Convenio de Cooperación entre la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual y Trata de Personas (CICESCT) y Asociación de Mujeres Empresarias y Empoderadas de Honduras (AMEEH).

Este Convenio tiene como objetivo principal trabajar coordinadamente en la prevención de los delitos de trata de personas en el sector turismo. Para lograr este fin, se fortalecerán las capacidades del personal que labora en los hoteles afiliados a la Asociación de Hoteles Pequeños de Honduras (HOPEH) y las mujeres empresarias y emprendedoras que forman parte de AMEEH. Asimismo, será difundido material de prevención y se remitirán denuncias ante posibles casos de trata de personas.



El 15 de mayo de 2024 se suscribió el Convenio de Cooperación entre la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual y Trata de Personas (CICESCT) y Asociación de Hoteles Pequeños de Honduras (HOPEH).

Este Convenio, tiene como objetivo principal trabajar coordinadamente en la prevención de los delitos de trata de personas en el sector turismo. Para lograr este objetivo, se fortalecerán las capacidades del personal que labora en los hoteles afiliados a HOPEH. También, se divulgará material de prevención y se remitirán denuncias ante posibles casos de trata. Como parte del convenio, se llevarán a cabo talleres en temas de trata de personas, explotación sexual comercial y ciberdelitos sexuales, tanto al personal de los hoteles como a las mujeres de AMEEH en zonas urbanas y rurales del país.



El 14 de noviembre de 2024 se firmó el Convenio de Cooperación entre la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual y Trata de Personas (CICESCT) y Fundación Azteca Honduras. A.C.

El convenio en mención, tiene como finalidad fortalecer las campañas de prevención y la “Gira Vive”. Este convenio busca establecer compromisos para realizar actividades preventivas en materia de delitos de explotación sexual y trata de personas a nivel nacional. Entre los compromisos, se incluye la utilización de los medios de comunicación que pertenecen a Grupo Salinas para la adecuada difusión y promoción de las actividades planificadas y desarrolladas en el marco del convenio. Además, se pretende prevenir todo tipo de delitos que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de las plataformas digitales de las empresas que son parte de Fundación Azteca y Grupo Salinas.



Convenio de cooperación entre la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT) y Secretaría de Educación (SEDUC).

El convenio entre la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT) y la Secretaría de Educación (SEDUC) tiene como objetivo principal luchar contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Este convenio busca prevenir estos delitos mediante la creación y fortalecimiento de comités locales, así como la identificación de posibles casos en las aulas de clases.

Además, se realizarán campañas de prevención y sensibilización para garantizar un entorno educativo seguro y protegido, libre de trata de personas. Los docentes jugarán un papel clave en la detección de situaciones como el ausentismo escolar, que puede ser indicativo de mendicidad forzada, reclutamiento forzado, ciberdelito sexual, embarazo forzado, esclavitud o servidumbre, explotación sexual comercial y trata de personas.



Convenio de Cooperación entre la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual y Trata de Personas (CICESCT) y Abogados sin Fronteras. Se firmó el 29 de abril del 2024.

Este convenio tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades de prevención y represión de la trata de personas en Honduras. Es importante señalar que ambas organizaciones se comprometen a colaborar estrechamente en la identificación de actividades de interés, monitoreo y seguimiento de las acciones acordadas, intercambio de información y análisis sobre la trata de personas, desarrollo de acciones de comunicación y sanción, y divulgación de materiales y publicaciones pertinentes.

Este convenio demuestra el compromiso con la protección de los derechos humanos y la erradicación de todas las formas de explotación y violencia. Aunado a lo anterior, busca brindar una esperanza renovada a las víctimas de la trata de personas.



Director de País de ASF- Canadá, Secretaría Ejecutiva de CICESCT, Sua Martínez, Encargado de Negocios de ASF – Canadá, Pascal Medieu.

4. PERSECUCIÓN

MINISTERIO PÚBLICO



Fiscalía General de la República

Oficio FGR-060-2025

Tegucigalpa, MDC.,
7 de febrero de 2025

Licenciada
SUA MARTINEZ IBARRA
Secretaría Ejecutiva – CICESCT
Su Despacho

Señora Secretaria Ejecutiva:

Me es grato dirigirme a usted, en esta ocasión con el propósito de brindar respuesta a su oficio N°1779-2024 SE-CICESCT; con el cual solicita la información para incluir en el informe Nacional sobre los ejes de trabajo que Honduras responde para combatir la Trata de Personas y Explotación Sexual.

Respecto a lo anterior, adjunto encontrará copia del oficio No.213-2025, acompañado del **Informe Anual 2024**; mismo que ha sido preparado por la Unidad Contra la Trata de Personas Explotación Sexual Comercial y Tráfico Ilícito de Personas (UTESCTP), bajo la coordinación de su Fiscal Jefe, abogada **Martha Patricia González**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle las muestras de nuestra consideración.

Abg. **JOHEL ANTONIO ZELAYA ALVAREZ**
Fiscal General de la República



El Ministerio Público a través de la Unidad contra la Trata, Explotación Sexual Comercial y Tráfico de Personas, ejecutó las siguientes acciones en la persecución de estos delitos:

REQUERIMIENTOS FISCALES	
Delitos / Trata de Personas en sus diferentes modalidades/ Elaboración y Utilización de Pornografía Infantil (Agravada), distribución, posesión para consumo, en concurso real con Violación Agravada / Explotación Sexual de Menores o Discapacitados/ Explotación Sexual Forzada de Mayores de Edad, Exhibicionismo Agravado, Provocación Sexual entre otros.	40
Tráfico Ilícito de Personas y delitos conexos.	56
TOTAL DE REQUERIMIENTOS FISCALES	96

PERSONAS ACUSADAS	
Delitos / Trata de Personas en sus diferentes modalidades/ Elaboración y Utilización de Pornografía Infantil (Agravada), distribución, posesión para consumo, en concurso real con Violación Agravada / Explotación Sexual de Menores o Discapacitados/Explotación Sexual Forzada de Mayores de Edad, Exhibicionismo Agravado, Provocación Sexual entre otros.	61
Tráfico Ilícito de Personas y delitos conexos.	93
TOTAL DE PERSONAS ACUSADAS	154

SENTENCIAS FIRMES		
	CONDENATORIAS	ABSOLUTORÍAS
Sentencias obtenidas por los delitos de Trata de Personas/ Elaboración y Utilización de Pornografía Infantil (Agravada), en concurso real con Violación Agravada / Explotación Sexual de Menores o Discapacitados, Explotación Sexual Forzada De Mayores de Edad, Exhibicionismo Agravado, Provocación Sexual entre otros.	18	2
Tráfico Ilícito de Personas y delitos conexos	27	1
TOTAL DE SENTENCIAS	45	3

IMPUTADOS CON SENTENCIA DEFINITIVA		
IMPUTADOS CONDENADOS		IMPUTADOS ABSUELTOS
Delitos / Trata de Personas en sus diferentes modalidades/ Elaboración y Utilización de Pornografía Infantil (Agravada), distribución, posesión para consumo, en concurso real con Violación Agravada / Explotación Sexual de Menores o Discapacitados/ Explotación Sexual Forzada de Mayores de Edad, Exhibicionismo Agravado, Provocación Sexual entre otros.	26	2
Tráfico Ilícito de Personas y delitos conexos.	44	2
TOTAL DE IMPUTADOS CONDENADOS	70	4

AUDIENCIAS	
<p>Audiencias realizadas por Fiscales de la Unidad contra la Trata de Personas, Explotación Sexual Comercial y Tráfico Ilícito de Personas (UTESCTP) de Declaración de Imputado, Iniciales, Preliminares, proposición de pruebas, revisiones de medidas, Juicio Oral, Procedimientos Abreviados, y otros.</p> <p>Observación: esta información corresponde solamente la Unidad Contra la Trata de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Ceiba y Bajo Aguan (Estas dos últimas hay un Fiscal Referente).</p>	272
PERSONAS CAPACITADAS	
<p>Audiencias realizadas por Fiscales de la Unidad contra la Trata de Personas, Explotación Sexual Comercial y Tráfico Ilícito de Personas (UTESCTP) de declaración de imputado, iniciales, preliminares, proposición de pruebas, revisiones de medidas, juicio oral, procedimientos Abreviados, y otros.</p>	5,500



Anexos del Ministerio Público

Ministerio Público @MP_Honduras · 6s
#OperaciónNacionalVIII Por suponerlo responsable de delito de elaboración y utilización de pornografía infantil en perjuicio de niña, la Unidad Contra la Trata de personas, presentó requerimiento fiscal contra dos ciudadanos en el juzgado de Talanga



Ministerio Público @MP_Honduras · 9s
#OperaciónNacionalIX Nuevos investigadores de UTIC/ DPI de #TGU son capacitados para investigar delitos de pornografía infantil, trata y tráfico ilícito de personas

Ministerio Público @MP_Honduras · 4s
#OperaciónNacionalIX Unidad contra la trata de personas rescata a menores de edad que se encontraban en centros nocturnos en la capital [mp.hn/publicaciones/...](http://mp.hn/publicaciones/)

Ministerio Público @MP_Honduras · 5s
 Sentencia a mujer por explotar sexualmente a una niña en la zona atlántica del país [mp.hn/publicaciones/...](http://mp.hn/publicaciones/)

Ministerio Público @MP_Honduras · 7s
#OperaciónNacionalIX Hoteles, bares y empresas de transporte son inspeccionadas en la capital para verificar presencia de menores de edad, prevenir trata y tráfico ilícito de personas

Ministerio Público @MP_Honduras · 3s
 Fiscales contra la explotación sexual logran auto de formal procesamiento contra individuo acusado de dos delitos de exhibicionismo agravado [mp.hn/publicaciones/...](http://mp.hn/publicaciones/)

Ministerio Público @MP_Honduras · 5s
 Por supuesto tráfico de personas envían a prisión a dos hombres en #TGU [mp.hn/publicaciones/...](http://mp.hn/publicaciones/)

Copia

REQUISITO DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE CHOLUTECA

REQUISITO DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE CHOLUTECA

SE PRESENTA REQUERIMIENTO FISCAL. - SE LIBRE ORDEN DE CAPTURA. - SE SOLICITA DECLARACION TESTIFICAL EN CAMARA GESELL CON LAS FORMALIDADES DE LA PRUEBA ANTICIPADA. - SE DECRETE SECRETIVIDAD. - SE OFRECEN PRESUPUESTOS LEGITIMADORES.

Señor Juez de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, Choluteca.

Yo, RONAL BANEGAS RODRIGUEZ, mayor de edad, casado, hondureño, Abogado, miembro inscrito del Honorable Colegio de Abogados de Honduras, comparezco a usted en virtud de mi cargo de Fiscal del

Ministerio Público @MPHonduras · 1min
 Dictan auto de formal procesamiento a supuesta tratante que explotaba sexualmente a mujeres en un bar de Comayagüela mp.hn/publicaciones/...

Ministerio Público @MPHonduras · 6s
 Unidad Contra la Trata de Personas del #MP capacita de forma virtual a 55 operadores de justicia, entre ellos, jueces, fiscales, investigadores y personal multidisciplinario de #TGU en el Diplomado de Mentoría de Trata de Personas, auspiciado por @unodcesp

Ministerio Público @MPHonduras · 4s
 #OperaciónNacionalX Equipo Fiscal de la Unidad contra la Trata realiza campaña de sensibilización en el Centro Cívico Gubernamental sobre la denuncia y prevención de delitos de pornografía infantil, trata y tráfico de personas.

Ministerio Público @MPHonduras · 5s
 #OperaciónNacionalX MP presenta requerimiento fiscal con orden de captura contra hombres por considerarlos responsables de los delitos de pornografía infantil y violación en perjuicio de menores de edad

Ministerio Público @MPHonduras · 5s
 #OperaciónNacionalX Unidad Contra la Trata imparte charla a agentes de la DPI, sobre legislación nacional e internacional y técnicas especiales de investigación en casos de pornografía infantil, trata y tráfico de personas

Ministerio Público @MPHonduras · 5s
 #OperaciónNacionalX Unidad contra la trata identifica a adultos mayores víctimas de mendicidad forzada y delitos sexuales en la capital mp.hn/publicaciones/...

Ministerio Público @MPHonduras · 14s
 #OperaciónNacionalVIII Unidad Contra la Trata de Personas en #TGU rescata a menores de edad que estaban en centros nocturnos sin compañía de sus padres

DIRECCION PSICOLOGICA DE INVESTIGACIONES
 CAPTURAS - TSU
 NOMBRE: SANTOS GABRIEL MARTINEZ LOPEZ
 DNI: 102610540000
 EDAD: 38 AÑOS
 SEXO: MASCULINO
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 ORDENAMIENTO JURISDICCIONAL: LA PAZ
 MOTIVO: ORDEN DE CAPTURA
 DELITO: ABUSAMIENTO Y VIOLENCIA DE PORNOGRAFIA INFANTIL, ABUSADA
 * FOM DELITOS DE VIOLENCIA ABUSADA
 * DELITO: LA LIBERTAD E INTEGRIDAD SEXUAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESCONOCIDOS Y E.J.O.
 FECHA EMISION: 01/12/2024
 FECHA DE EXTINCION: 14/12/2024

Ministerio Público @MPHonduras · 9s
 #MP capacita a procuradores para combatir el delito de trata de personas mp.hn/publicaciones/...

Ministerio Público @MPHonduras · 37s
 Los resultados reflejan la intolerancia al crimen y una política de persecución efectiva del delito

El #MP llega hasta a las comunidades y su población para combatir el delito y reafirmar su compromiso con los más vulnerables

¡No más impunidad!

OPERACION NACIONAL VII
 517 DETENIDOS
 724 GOBERNADORES MUNICIPALES
 28 MICROEMPRESARIOS
 45 ASESORADOS
 274 INTERVENIDOS
 13.388.95 DIVIENDOS INCULCADO
 72 INCULCADO DE ARMAS
 733 DECISIONES DE BRIDAS
 48.840 RESULTADOS DE INVESTIGACIONES
 4.333 PERSONAS CAPTURADAS
 52 PERSONAS RESCATADAS

Ministerio Público @MPHonduras · 5s
 #OperaciónNacionalVII En allanamientos simultáneos en El Progreso, Yoro y la colonia Los Pinos de #TGU desarticulan una estructura criminal dedicada al tráfico ilegal de personas donde se capturó a Olmen Méndez y Erik Fernando Méndez, se decomisó un carro y dos armas de fuego

Ministerio Público @MPHonduras · 4s
 #OperaciónNacionalVII En operativos realizados por la Fiscalía de La Entrada Copán sancionan a establecimientos que venden bebidas alcohólicas a menores de 21 años

Ministerio Público @MP_Honduras · 13s
#MP interpone requerimiento fiscal contra administrador de hogar para menores por la comisión de siete delitos mp.hn/publicaciones/...

Ministerio Público interpone requerimiento fiscal contra administrador de hogar para menores por la comisión de siete delitos

San Pedro Sula, Cortés. El Ministerio Público (MP) a través de la Unidad Contra la Trata Explotación Sexual, Comercial y Tráfico de Personas (UTETESP) interpone requerimiento fiscal contra el administrador de una casa hogar para menores de edad, con la acción penal pública en su favor al haber cometido la acción de la orden de captura del acusado.

Al estar procesado penalmente, se le impone responsabilidad penal por la comisión de los delitos de trata de personas en la modalidad de trabajo forzado, explotación comercial, tráfico de personas, trata de personas en la modalidad de adopción irregular, abuso en su grado de consumo de servicios sexuales, otros agravios sexuales continuados y estupro agravado.

Las investigaciones que originan los apremios de tribunales del Ministerio Público se cargan con diferentes restricciones y los cuerpos policivos de investigación evidencian la situación que viven un grupo de menores en el interior del hogar.

En ese sentido, el juez competente emite el requerimiento fiscal y ha fijado orden de captura internacional la cual se está en manos de la Policía Investigación (ATIPIC), con los correspondientes señalamientos, la fiscalía espera la pronta captura del aprehendido para que responda por los delitos a él inculcados.

El Ministerio Público ante a la publicación e imponer las denuncias respectivas contra los indultos que persisten entre los delitos de trata de personas.

MP INFORMATIVO | CORRUPCIÓN NO

MINISTERIO PÚBLICO
 Publicado el 10 junio, 2024



Tegucigalpa, Francisco Morazán. La Unidad Contra la Trata, Explotación Sexual Comercial y Tráfico de Personas (UTESCP) y la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) ejecutan un allanamiento de morada en las instalaciones del hogar San Rafael situado en la aldea El Venado de Villanueva, Cortés, con el objetivo de decomisar expedientes de menores de edad que estaban en su momento albergados en ese centro y que fueron objeto de maltratos físicos y psicológicos.

Por este caso el Ministerio Público ya presentó un requerimiento fiscal contra Alta Gracia Cruz Velásquez, Deisy

TNN / Waldivision · Seguir
 19 abr 2024 ·

Una red de pornografía infantil y trata de personas que involucra a policías, servidores judiciales y traficantes de niñas de origen extranjero, fue desarticulada ayer durante un operativo de la Policía Nacional, coordinados por fiscales del Ministerio Público (MP) en Islas de la Bahía.

Se logró identificar a los miembros de esta red como: Harold Green, William James Murdock, Gustavo Trejo y Antony Frank Grayson, detalla el expediente emitido por el Ministerio Público.

#Waldivision #TNN
#TodoNoticiasNetworkHonduras



Ministerio Público @MP_Honduras · 4s
#OperaciónNacionalVII Fiscales contra la trata de personas visitaron el municipio de Ojojona, Francisco Morazán, con la finalidad de impartir charla a estudiantes, socializar y concientizar sobre el delito de trata de personas y ciberdelitos sexuales



Ministerio Público @MP_Honduras · 6s
#OperaciónNacionalVII Se realizó operativo carretero en la aldea Las Crucitas, del municipio de Potrerillos, en el departamento de El Paraíso con el fin de detectar tráfico ilícito de personas



MINISTERIO PÚBLICO
 Noticias | Ministerio Público

ATIC ejecuta allanamiento por maltratos a menores de edad en hogar San Rafael de Villanueva, Cortés

Resumen: El Ministerio Público (MP) a través de la Unidad Contra la Trata, Explotación Sexual Comercial y Tráfico de Personas (UTESCP) y la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) ejecuta un allanamiento de morada en las instalaciones del hogar San Rafael situado en la aldea El Venado de Villanueva, Cortés, con el objetivo de decomisar expedientes de menores de edad que estaban en su momento albergados en ese centro y que fueron objeto de maltratos físicos y psicológicos.

Por este caso el Ministerio Público ya presentó un requerimiento fiscal contra Alta Gracia Cruz Velásquez, Deisy

Publicaciones relacionadas



Ministerio Público @MP_Honduras · 36s
Medidas distintas a la detención judicial contra seis empleados de una Casa Hogar acusados por maltratos a seis menores mp.hn/publicaciones/...



Ministerio Público @MP_Honduras · 4s
#OperaciónNacionalVII Unidad Contra la Trata y Tráfico de Personas presentó requerimiento fiscal con orden de captura contra un grupo organizado dedicado al tráfico ilícito de personas en perjuicio de más de 20 migrantes

UNIDAD CONTRA LA TRATA, EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL Y TRAFICO DE PERSONAS

SE PRESENTA REQUERIMIENTO FISCAL... QUE SE LIBREN ORDENES DE CAPTURA... AERIAS INMIGRACION... ORDENES A INTERPOL... SE DECRETEN MUESTRAS CASILLAS DESECCION JURISDICCIONAL... SE SOLICITEN SE ABORDEN ALLANAMIENTOS DE BARRIO, REGISTRO Y DETENCION DE PERSONAS... SE ACREDITAN EXTERNOS... SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS... FUNDAMENTOS... QUE SE DECRETEN LAUREVEDAD HASTA QUE SEAN EJECUTADAS LAS ORDENES DE CAPTURA... PERSONAS.

Señor: Amos José de Jesús, con: Comandante Técnico Nacional del Ministerio Público de Cortés, Cortés... Mando: Interpol... y Comandante.

Ministerio Público @MP_Honduras · 5s
#OperaciónNacionalVII En Danlí, fiscales capacitan menores de edad para prevenir trata y tráfico de persona [mp.hn/publicaciones/...](https://mp.hn/publicaciones/)

Ministerio Público @MP_Honduras · 4s
#OperaciónNacionalVII En operativos realizados por la Fiscalía de La Entrada Copán sancionan a establecimientos que venden bebidas alcohólicas a menores de 21 años

Ministerio Público @MP_Honduras · 5s
#OperaciónNacionalVII En el barrio Suyapa en Puerto Cortés se ejecutaron allanamientos en conjunto con la **#ATIC** y la **@PMOPHN** por posible delitos de trata de personas agravada con la modalidad de explotación sexual comercial

Ministerio Público @MP_Honduras · 4s
#OperaciónNacionalVII Para prevenir el delito de Trata de personas en las distintas modalidades se socializa información con estudiantes del Instituto Vocacional Pedro Nuño de la ciudad de Danlí, El Paraíso

Ministerio Público @MP_Honduras · 4s
#OperaciónNacionalVII En operativos realizados por la Fiscalía de La Entrada Copán sancionan a establecimientos que venden bebidas alcohólicas a menores de 21 años

Ministerio Público @MP_Honduras · 4s
#OperaciónNacionalVII Para prevenir tráfico de personas y que menores de edad salgan del país sin la debida documentación o sin la compañía de sus padres, la Fiscalía de Marcala, coordinó inspecciones en el transporte interurbano que viaja de Honduras a El Salvador

Ministerio Público @MP_Honduras · 7s
#OperaciónNacionalVII Hoteles, bares y restaurantes de **#TGU** y Comayagüela son inspeccionados por fiscales contra la trata de personas para verificar la presencia de menores de edad, y detectar víctimas de explotación sexual y otros ilícitos

Ministerio Público @MP_Honduras · 4s
#OperaciónNacionalVII En **#TGU** se socializó información para que la ciudadanía prevenga y denuncie los delitos de trata y tráfico de personas, pornografía infantil y otros ilícitos en perjuicio de mujeres y niños

Ministerio Público @MP_Honduras · 5s
#OperaciónNacionalVII 100 alumnos del instituto María Goretti de Choluteca, son capacitados por fiscales en el tema de trata de personas y delitos conexos

PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL

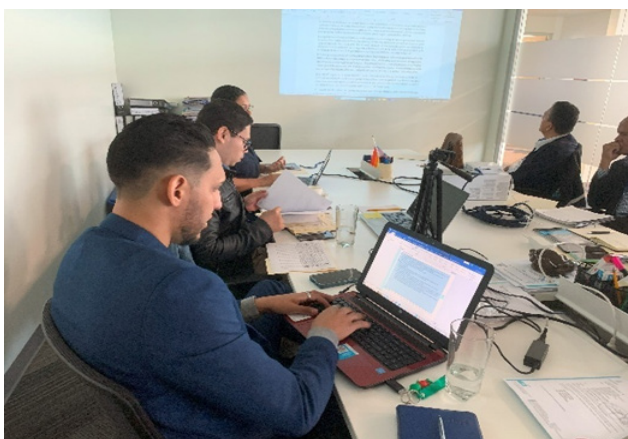
La CICESCT, en colaboración con más de 35 instituciones que conforman su pleno, en un periodo de un año y medio han realizado la socialización de la propuesta de reforma al Código Penal. Este esfuerzo se ha centrado en los siguientes temas clave:

- Trata de Personas
- Agregación de Ciberdelitos
- Normativa vinculada a estos temas

El objetivo principal de esta reforma es garantizar una persecución penal efectiva, asegurando además el respeto a la dignidad humana.

Proceso de Revisión y Presentación del Proyecto

La propuesta fue presentada para su revisión al Poder Ejecutivo, representado por la Secretaría de Presidencia, con el fin de verificar que cumpla con los estándares internacionales en materia de protección de la dignidad, integridad y vida humana. Una vez revisado, el siguiente paso será la presentación del proyecto ante el Congreso Nacional de Honduras para su posterior aprobación.





JUNTA DIRECTIVA DE LA CICESCT

Durante el año 2024, la Junta Directiva se reunió de manera ordinaria mensualmente, con el objetivo de presentar resultados y avances en materia de prevención y persecución del delito de Trata de Personas y en la atención y protección de las víctimas de este delito.

La junta directiva está conformada de la siguiente forma:

Institución/Organización	Cargo
Ministerio Público	Presidente
Secretaría de Educación (SEDOC).	Vicepresidente
Secretaría de Seguridad (SEDS)	Secretaria
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).	Fiscal
Secretaría de Salud (SESAL).	Tesorero
Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF).	Vocal I
Asociación Calidad de Vida (ACV).	Vocal II



PLENO DE LA CICESCT

El pleno de la CICESCT, el cual está integrado por instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional, se reúne con el objetivo de reafirmar el compromiso de prevenir los delitos de explotación sexual y trata de personas, la cooperación ante este flagelo y brindar la atención y protección de las víctimas de estos delitos.

En el 2024, la CICESCT realizó una reunión con su pleno y demás instituciones que trabajan en conjunto en la lucha contra la trata de personas y la explotación sexual comercial, donde cada una de ellas dio las observaciones sobre la revisión de la reforma al Código Penal de Honduras que solicitará la CICESCT.



ENTES AUTÓNOMOS

Gobierno de la República:

Durante el año 2024, la CICESCT, gracias al respaldo del Gobierno de la República presidido por la Presidenta Constitucional, Iris Xiomara Castro Sarmiento, contó con un presupuesto de L40,307,772.00. Este financiamiento permitió el fortalecimiento de diversas unidades de la institución, entre ellas el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI), la Unidad de Género y Derechos Humanos, así como la apertura de oficinas regionales, destacando la sede en Danlí, El Paraíso.

Asimismo, con el apoyo del Gobierno de la República, la CICESCT llevó a cabo importantes eventos en Casa Presidencial, tales como reuniones plenarias de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT), y la presentación oficial del Informe Nacional sobre Trata de Personas 2023.

Estas acciones han contribuido a la inclusión del delito de Trata de Personas y la Explotación Sexual Comercial en la agenda nacional, posicionando a Honduras como un referente en la lucha contra estos delitos en América Latina y el Caribe.



Poder Judicial

Con la anuencia de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, donde destaca la Magistrada Presidente; Abogada Rebeca Ráquel Obando, en coordinación con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se llevó a cabo el proyecto Menthor, mismo que tiene por fin sensibilizar a jueces, fiscales, policía nacional e instituciones gubernamentales, con respecto al delito de Trata de Personas y sus diversas modalidades, ello para lograr una mayor persecución y sanción de este delito, como también, la reparación del daño a las víctimas.



Congreso Nacional de Honduras:

Gracias al apoyo del Congreso Nacional, presidido por el Ingeniero Luis Rolando Redondo Guifarro, la CICESCT, realizó ferias informativas sobre el delito de Trata de Personas y se llevó a cabo el día mundial contra este delito en el mes de julio, donde este Poder del Estado, brindó alimentación a todos los asistentes.



Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)

CONADEH en materia de prevención y atención del delito de trata de personas y explotación sexual comercial ha desarrollado las siguientes actividades:

- Se han recepcionado quejas sobre el delito de la Trata de Personas en sus diferentes modalidades a nivel nacional, es importante mencionar que, se han realizados las acciones de incidencia y acompañamiento oportunas al caso.
- Para garantizar el derecho a la Justicia y al Debido Proceso, el CONADEH ha realizado unidades móviles, por medio de los Ombusdmóvil en lugares estratégicos, con el propósito de acercar los servicios de la Institución a las posibles víctimas de Trata de Personas.
- A través de la Gerencia de Educación y Promoción, oficinas Regionales y Departamentales del CONADEH, se llevaron a cabo jornadas de formación sobre la temática de prevención de la Trata de Personas.
- Se realizaron acciones de sensibilización sobre la Trata de Personas en diversos medios de comunicación escritos y televisados.
- Se brindan acompañamiento en caminatas y marchas a nivel nacional, con el objetivo de relevar y sensibilizar a la población sobre el delito de la Trata de Personas.
- Participación en mesas de trabajo sobre la temática de Trata de Personas.
- CONADEH realizó aportaciones y observaciones a la reforma del Código Penal con respecto a los delitos de Explotación Sexual y Trata de Personas.



Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

En el marco del convenio entre CICESCT-UNAH, se realizó un simposio sobre Trata de Personas dirigido a estudiantes de diversas carreras universitarias. Por otra parte, en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se realizó una operación sticker en aulas y pasillos para que los estudiantes conozcan del delito y promuevan la cultura de la denuncia.





Simposio Justicia y esperanza dirigido a estudiantes de diversas carreras universitarias de la UNAH.

Taller dirigido a estudiantes de la carrera de Periodismo sobre la trata de personas y los medios de comunicación.



Taller sobre trata de personas dirigido a procuradores del Consultorio Jurídico de la UNAH.

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Secretaría de Derechos Humanos de Honduras (SEDH)

La CICESCT es un ente desconcentrado de la SEDH. Esta Secretaría, formó parte de las jornadas de sensibilización convocadas por CICESCT. Por otra parte, SEDH, estuvo presente en las mesas de trabajo para la reforma del Código Penal de Honduras con respecto a los delitos de Explotación Sexual y Trata de Personas, remitiendo para ello, un borrador con aportaciones y observaciones.



Secretaría de Estado de la Presidencia de la República (SEP)

La SEP está trabajando en conjunto con la CICESCT en la revisión del borrador final de la propuesta a la reforma al Código Penal de Honduras. También, esta institución ha recibido capacitaciones de la CICESCT sobre Trata de Personas con enfoque de Género.



Secretaría de Seguridad (SEDS)



El Ocotal, F.M., 11 de febrero de 2025

OFICIO SEDS-No. 0263-2025

Licenciada
Sua Martínez Ibarra
Directora CICESCT
Su oficina

De manera atenta le deseo éxitos en tan delicadas funciones que a diario realiza.

*Con instrucciones del señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Doctor **Héctor Gustavo Sánchez Velásquez**, me dirijo a Usted, en atención a su Oficio CICESCT-SE-No.234-2025, mediante el cual adjunta el Oficio SE-CICESCT No.1780-2024 atinente a solicitud de información sobre la investigación y persecución que realizan las diferentes dependencias de esa Secretaría en lucha contra los delitos de Explotación Sexual y Trata de Personas, detallada en Oficio adjunto.*

*Por lo anterior, me permito remitir **OFICIO DGPN-No.01456-2025** suscrito por el Director General de la Policía Nacional, General Director **Juan Manuel Aguilar Godoy**, quien brinda información a lo solicitado.*

Adjunto lo Enunciado.

Sin otro particular me suscribo de usted, con muestras de consideración y estima.



Sub-Comisionado de Policía

Abog. Luzaro Virgilio Flores Castellanos
Asistente Ejecutivo del señor/SEDS

LVFC/Reina Ávila
Cc: Archivo

La Secretaría de Seguridad y los órganos que la componen, como ser la Policía Nacional, el Departamento de Delitos Especiales (Unidad de Trata de Personas) de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), INTERPOL, Unidad Transnacional de Investigación Criminal (UTIC), Escuela de Investigación Criminal (EIC), Centro de Escuelas Técnicas de Especialidades Policiales (CETEP), han manifestado un fuerte compromiso para trabajar de la mano con CICESCT para la prevención e investigación de estos delitos y también, para la atención y protección de las víctimas.

La Unidad Transnacional de Investigación Criminal y Departamento de Delitos Especiales (Unidad de Trata de Personas) realizaron las siguientes actividades:

1. Prevención, sensibilización y capacitación de trata de personas:

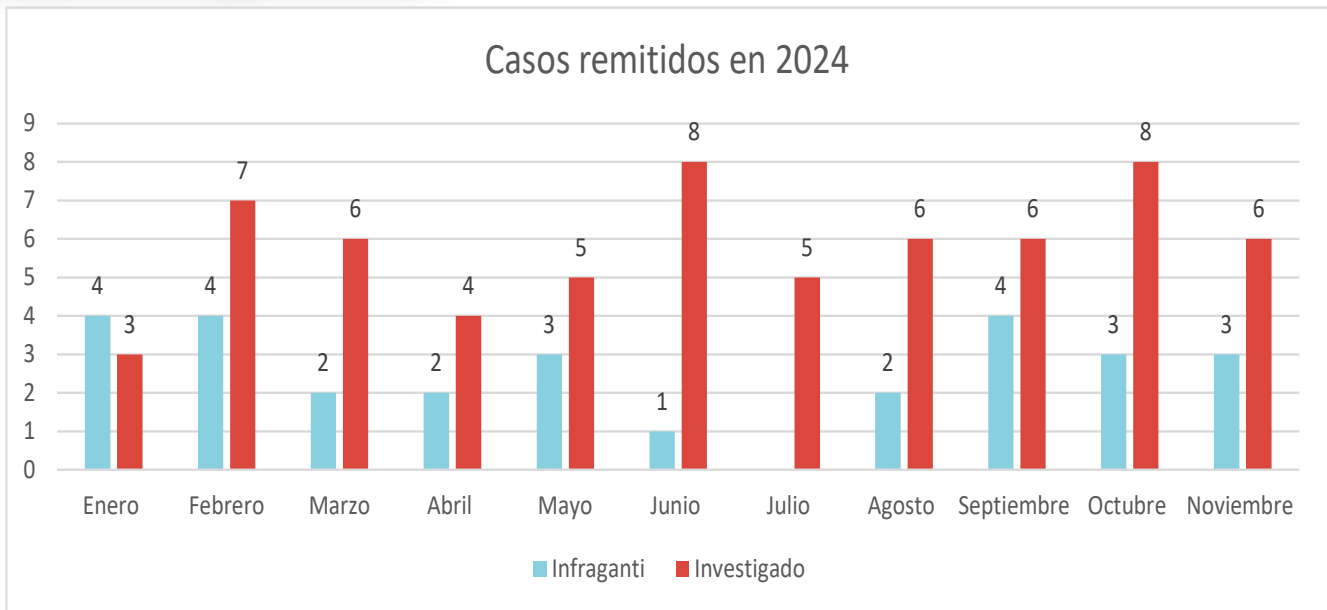
No.	Tipos de intervenciones	Cantidad	Número de Rescate de niños.	Número de Personas capacitadas
1.	Retenes policiales.	12	06	
2.	Inspecciones en centros nocturnos.	140	28	
3.	Inspecciones en Hoteles y Moteles.	32	02	
4.	Jornadas de sensibilización realizadas.	18		90
5.	Capacitaciones recibidas.	07		07

2. Atención y protección a víctimas de Trata de Personas: Personas rescatadas por el delito de Trata de Personas:

No.	Descripción	Cantidad	Edad	Nacionalidad	Total
1.	Hombres	0		Hondureño	
2.	Mujeres	0		Hondureña	
3.	Niños	6	02-18 años	Hondureño	6
4.	Niñas	18	03-18 años	Hondureña	18
TOTAL		24			24

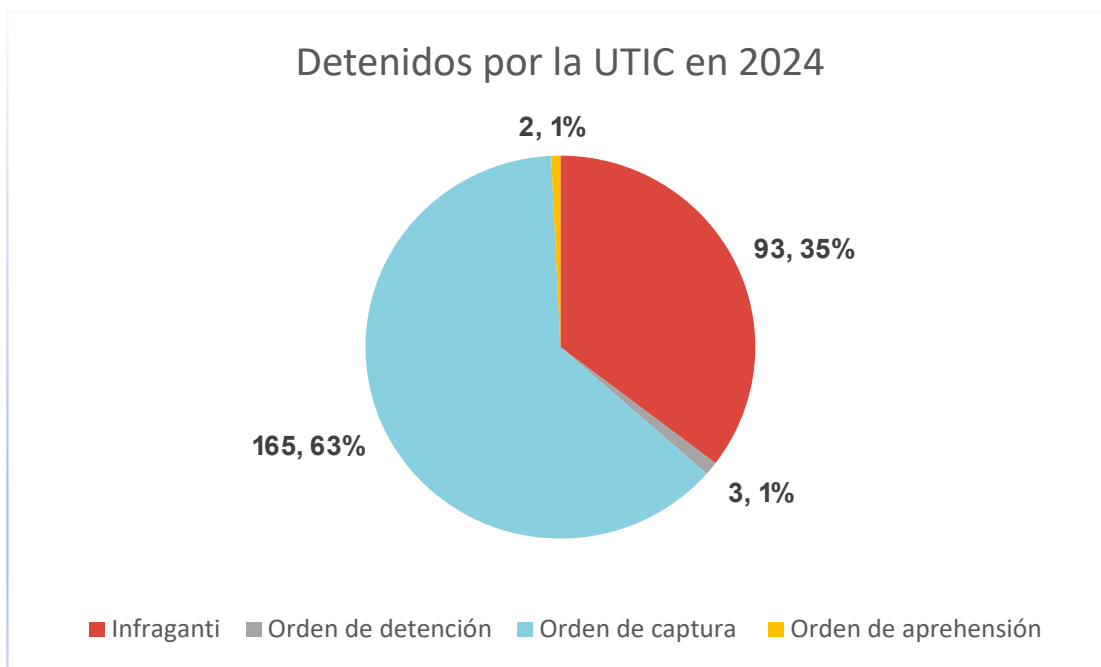
3. Persecución y sanción del delito de Trata de Personas:

La Unidad Transnacional de Investigación Criminal (UTIC), es una Unidad Especial de la Dirección Policial de Investigaciones, encargada de realizar investigaciones nacionales y transnacionales, por iniciativa propia ya que no cuenta con recepciones de denuncias, utilizando la recolección de inteligencia o por orden de autoridad competente.



Esta Unidad de igual forma, tiene catálogos de los delitos que investiga como ser tráfico ilícito de personas y trata de personas, pornografía infantil, lavado de activos y delitos conexos. Durante el 2024, la **Unidad Transnacional de Investigación Criminal (UTIC)** ha remitido un total de **92 casos al Ministerio Público**, de los cuales 28 han sido en flagrancia y 54 investigados de tráfico de personas y trata de personas, delitos conexos.

Durante el primer semestre 2024 la Unidad Transnacional de Investigación Criminal (UTIC), ha **detenido 263 personas** por suponerlas responsables de la comisión de varios delitos, 93 en flagrancia y 165 por orden de captura pendiente, 3 por orden de detención y 2 por orden de aprehensión, por los delitos de Tráfico de Personas y Trata de Personas y Delitos Conexos.



FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD

4. Personas detenidas durante el año 2024:



5. Persecución y sanción del delito de Trata de Personas:

No.	Descripción	Cantidad
1.	Casos aperturados	33
2.	Casos en proceso de investigación	22
3.	Casos remitidos por Trata de Personas	11
4.	Rescate de víctimas y menores en vulneración	42
5.	Acompañamiento de víctima de trata de personas	9
6.	Órdenes de captura y búsqueda de sospechosos de trata de personas	7
7.	Reuniones de trabajo de coordinación interinstitucional	22
8.	Reuniones de trabajo coordinación regional	14

COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS):

La SETRASS estuvo presente en diversas reuniones convocadas por CICESCT, como ser la socialización de la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) y jornadas de sensibilización contra los delitos de Explotación Sexual y Trata de Personas.



Secretaría de Salud (SESAL):

Con el apoyo de la SESAL, se brindó atención médica especializada a víctimas de Explotación Sexual y Trata de Personas a través de los diversos centros hospitalarios como ser: el Hospital Escuela, Hospital Psiquiátrico Mario Mendoza, Hospital de Especialidad Psiquiátrica Santa Rosita, Hospital Mario Catarino Rivas, Centros de Salud; Alonso Suazo. Asimismo, estos hospitales y centros de salud participaron en capacitaciones para detectar, identificar y prevenir los delitos de Explotación Sexual y Trata de Personas.



Secretaría de Educación (SEDUC):

Gracias al apoyo de SEDUC, CICESCT capacitó a niñas, niños y adolescentes de diferentes centros educativos a lo largo y ancho del país, relacionado a temas de Trata de Personas y Cibercrimes Sexuales. Aunado a lo anterior, ambas instituciones en conjunto, desarrollaron caminatas en diversas partes del país en el mes de julio, conmemorativo de la lucha contra la Trata de Personas. Cabe recalcar que, en coordinación con SEDUC, la CICESCT desarrolló una campaña de sensibilización contra la Trata de Personas a través de concursos de oratoria y de murales artísticos.

La Ceiba, Atlántida



SEDUC y CICESCT



San Pedro Sula, Cortés



Tocoa, Colón



Roatán, Islas de la Bahía



Tegucigalpa, Francisco Morazán



SEDUC y CICESCT



Stands informativos



SEDUC y CICESCT



OIM



PADF



USAID



CICESCT

Choluteca



Comayagua



SEDUC y CICESCT

Siguatepeque, Comayagua



El Paraíso



Copán



SEDUC y CICESCT

La Paz



Gracias a Dios



Olancho



Resultados de los ganadores de los concursos "Se un Artista contra la Trata de Personas":

Ganadores del concurso de oratoria:

- 1ro: Instituto José Trinidad Reyes de San Pedro Sula.
- 2do: Instituto Técnico Marco Emilio Fajardo de La Ceiba.
- 3ro: CEB Arnaldo Auld de Roatán.

Ganadores del concurso de murales:

- 1ro: Instituto José Trinidad Reyes de San Pedro Sula.
- 2do: Instituto Manuel Bonilla de La Ceiba.
- 3ro: Instituto Central Vicente Cáceres de Tegucigalpa.

Ganadores del concurso de dibujo:

- 1ro: Instituto Mixto Hibueras de Tegucigalpa.
- 2do: CEB Alba Nora de Tocoa, Colón.
- 3ro: Escuela Arely Azucena Melara Melgar de Villa de San Antonio, Comayagua.



Secretaría de Finanzas (SEFIN):

El 06 de marzo de 2024, la SEFIN remitió a CICESCT el borrador junto con las observaciones realizadas en cuanto a la Reforma y adición al Código Penal de Honduras en cuanto a los delitos relacionados a la Trata de Personas, Explotación Sexual, Cibercrimes Sexuales y Pornografía Infantil a fin de ser aprobado por los órganos competentes.

La SEFIN acudió a la marcha conmemorativa de sensibilización contra el delito de Trata de Personas realizada desde el Congreso Nacional hasta la concha acústica del parque central. Por otra parte, SEFIN estuvo presente en el Simposio Internacional y noche cultural de CORETT realizados el martes 01 de octubre de 2024.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL):

SEDESOL forma parte de la Junta Directiva de la CICESCT, por lo que, con esta institución, se socializó cada uno de los avances de la CICESCT en sus diversos ejes de trabajo, como ser: prevención, atención, cooperación y persecución del delito de Trata de Personas. Por otra parte, esta Secretaría brindó aportes en cada una de las reuniones de Junta Directiva sostenidas en el 2024.



Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI):

Esta Secretaría estuvo presente en diversas jornadas de sensibilización contra los delitos de Explotación Sexual y Trata de Personas convocada por CICESCT. Esta Secretaría coordinó con la CICESCT en el 2024, la recepción, traslado y acompañamiento de víctimas de Trata de Personas de nacionalidad hondureña, que fueron explotadas en otros países. También, brindó apoyo en los eventos de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes que tuvieron sede en Honduras.



Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF):

La CICESCT, a través del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) y SENAF, brindaron atención integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y trata de personas en diversos departamentos del país. SENAF, a través las Instituciones Alternativas de Cuidados Alternativos (IRCA) brindó protección y alojamiento a esta población vulnerable ante estos delitos. Es importante señalar que, en el marco del convenio entre CICESCT-SENAF, se busca que los Comités Locales-Consejos Municipales, fortalezcan esfuerzos en la detección, identificación, prevención de estos delitos y en la atención y protección de las víctimas.



La secretaria ejecutiva de la CICESCT, Sua Martínez Ibarra, participó activamente en el Encuentro Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia contra la Niñez y Adolescencia, organizado en el marco del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia (SIGADENAH).

En su intervención, Martínez Ibarra destacó la responsabilidad compartida entre instituciones estatales para proteger a niños y niñas en riesgo de reclutamiento forzado y desplazamiento, subrayando la importancia de acciones coordinadas para cumplir con la legislación vigente.



Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER):

La CICESCT lanzó la campaña “¿sabes de qué trata?” centrada en la trata de mujeres y niñas en Honduras, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en donde estuvo presente SEMUJER. La CICESCT participó en múltiples talleres de políticas, con enfoque de género, impartido por SEMUJER. Es importante señalar que la ministra de SEMUJER; Licenciada Doris García Paredes, juramentó al Comité de Género de la CICESCT, con la finalidad de fomentar la inclusión de las mujeres y el respeto de los derechos humanos. Por otra parte, SEMUJER ha acompañado a CICESCT, en diferentes

jornadas de sensibilización y capacitaciones sobre trata de personas con enfoque de género. Por último, CICESCT participó en los 16 días de activismo de la campaña del día internacional contra la Violencia de Género convocada por SEMUJER.



Secretaría de Desarrollo Económico (SDE):

La SDE estuvo presente en diferentes jornadas de sensibilización convocadas por la CICESCT. Asimismo, SDE realizó un informe con aportes y observaciones a la reforma del Código Penal de Honduras relacionados a los delitos de Explotación Sexual y Trata de Personas.



Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB):

SEGOB, durante el año 2024, acompañó en diferentes jornadas de sensibilización convocadas por CICESCT.



Secretaría de Planificación Estratégica (SPE):

SPE, durante el año 2024, acompañó en diferentes jornadas de sensibilización convocadas por CICESCT.



Instituto Nacional de Migración (INM):

En el caso de prevención, sensibilización y capacitación de trata de personas el INM, realizó las siguientes actividades:

En Atención:

Nombre de la actividad	Participantes	Fecha	Cantidad de participantes
Atención a las Unidades familiares en tránsito por el país.	Migrantes en situación irregular, por género	Junio a diciembre del 2024.	6,709
Número de NNA, atendidos y Alojados, en el CAMI, Francisco Paz, Danlí, El Paraíso.	NNA, en tránsito por el territorio hondureño.	Enero a diciembre del 2024.	Niños: 6,133 Niñas: 5,391
Número de NNA, atendidos y Alojados, en el CAMI, Francisco Paz, Danlí, El Paraíso.	NNA, en tránsito por el territorio hondureño.	Junio a diciembre del 2024.	Niños: 2,976 Niñas: 2,566
Atención a NNA, solicitantes de la Condición de Refugiado.	NNA, Solicitantes de la Condición de Refugiado.	Junio a diciembre del 2024.	Niños: 31 Niñas: 24
Atención a NNA, Refugiados	NNA, Refugiados	Junio a diciembre del 2024.	Niños: 102 Niñas: 94
Atención a Flujos Migratorios en tránsito por el país.	NNA, flujos migratorios en tránsito.	Del 2019 al 2024.	Niños: 140,583 Niñas: 113,855

En Prevención:

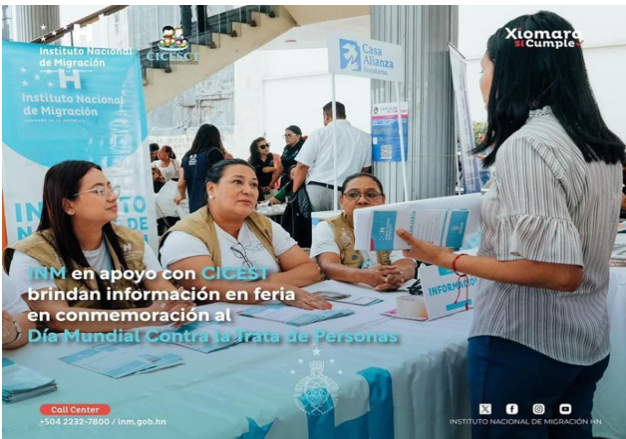
Nombre de la actividad	Participantes	Fecha	Cantidad de participantes
Participación en el evento que realizó la CICESCT, la celebración de campaña en el día de la Trata de Personas, realizada en los bajos del Congreso Nacional.	Oficial de la Gerencia de Derechos Humanos y de la Gerencia de Comunicación e Imagen se hicieron presentes.	Septiembre del 2024.	10
Participación en la elaboración del Protocolo Binacional de Protección y Atención de NNA-Migrantes No acompañados entre Guatemala y Honduras.	Oficiales del Instituto Nacional de Migración, presentes en este proceso y con el acompañamiento de la CICESCT.	Todo el año.	2

En Capacitación:

Nombre de la actividad	Participantes	Fecha	Cantidad de participantes
Se realizó capacitación en el tema Identificación de Víctimas de Trata de Personas, primer grupo.	Oficiales de la Gerencia de Derechos Humanos, e Inspectoría.	Julio del 2024.	25
Se realizó capacitación en el tema Identificación de Víctimas de Trata de Personas, segundo grupo. Impartido por la Fundación Panamericana para el Desarrollo. (PADF).	Oficiales de la Gerencia de Derechos Humanos, e Inspectoría.	Agosto del 2024.	22
Se realizó capacitación en el tema Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.	Oficiales del Centro de Atención al Migrante (CAMI, Francisco Paz; Danlí, El Paraíso).	Marzo del 2024.	36
Capacitación sobre Protocolo Nacional de Atención y Protección Integral de la Niñez en Situación de Migración. Protocolo Binacional de Protección y Atención de NNA Migrantes no Acompañados entre Guatemala y Honduras.	Oficiales de migración en los diferentes puntos fronterizos a nivel nacional. Se realizaron Seis (06) Talleres	Todo el Año.	293

En Fortalecimiento Institucional:

Nombre de la actividad	Participantes	Fecha	Cantidad de participantes
Reunión para la elección de la Junta Directiva de la CICESCT.	Presentes la Gerente de la Gerencia de Derechos Humanos y Atención al Migrante y 1 oficial de Derechos Humanos.	Mes de Enero del 2024.	2
Presente en las diferentes reuniones realizadas por la CICESCT.	Oficiales de Derechos Humanos.	Todo el año.	2
Presentes en los diferentes espacios de los eventos realizados por la CICESCT.	Oficiales de Derechos Humanos y con el acompañamiento de otras Gerencias del Instituto.	Todo el año.	Varias Personas.
Participación en la propuesta de Reformas al Código Penal, Guías de indicadores para posibles víctimas de la trata de personas entre otros, de la CICESCT.	Oficiales de Derechos Humanos y Atención al Migrante.	Todo el Año.	2



Instituto Hondureño de Turismo (IHT):

1. Con el acompañamiento de la Gerencia de Mercadeo del IHT se ha dado inicio a publicación de material promocional preventivo en la temática “Prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en viajes y turismo”, a través de redes institucionales.
2. En el departamento de Islas de la Bahía, en coordinación con la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras (CICESCT), se realizó en Roatán el “Simposio Internacional en el marco de la segunda reunión ordinaria presencial de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes – (CORETT)”, en el cual se contó con la participación de empresas prestadoras de servicios turísticos de dicha comunidad. Se sensibilizó a un total de 19 personas de estas empresas.



3. En seguimiento a la socialización e implementación de la campaña regional “Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro”, en agosto de 2024 se realizó una jornada de capacitación en la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNI-TEC). Se capacitaron a un total de 83 entre estudiantes y catedráticos.



4. En seguimiento a la socialización e implementación de la campaña regional “Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro”, durante el mes de agosto de 2024, se realizó jornada de capacitación en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP). Se capacitaron un total de 32 estudiantes.



5. En seguimiento a la socialización e implementación de la campaña regional “Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro”, durante el mes de septiembre de 2024, se realizó una jornada de capacitación en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM). Se capacitó a un total de 50 estudiantes.



6. En seguimiento a la socialización e implementación de la campaña regional “Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro”, durante el mes de septiembre de 2024, se realizó jornada de socialización en la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Campus Tegucigalpa. Se capacitaron un total de 31 estudiantes.



7. En seguimiento a la socialización e implementación de la campaña regional “Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro”, durante el mes de septiembre de 2024, se realizó jornada de socialización en la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) en el campus de Comayagua. Se capacitaron un total de 82 personas.



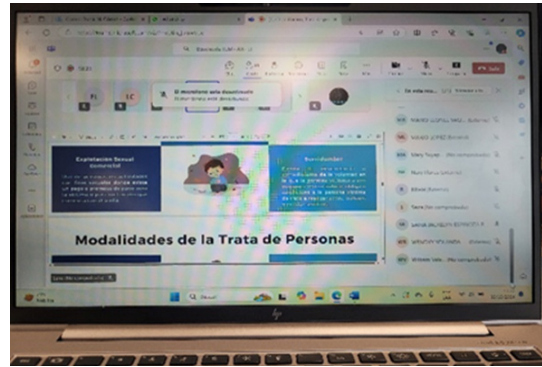
8. En el II Simposio Internacional “Impacto de la Trata de Personas y Tráfico ilícito de Migrantes en la Región y cómo prevenir la corrupción consumo de drogas y la utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA) en actividades criminales”. Se sensibilizó un total de 111 personas.



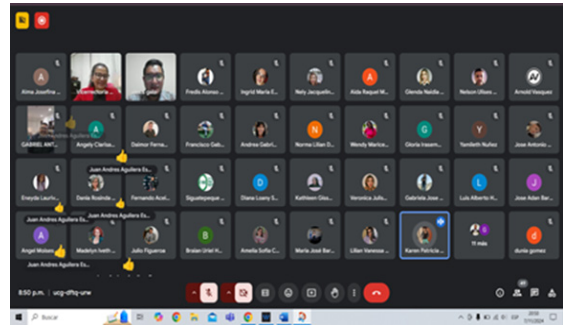
9. En Santa Rosa de Copán, se llevó a cabo el seguimiento a la socialización e implementación de la campaña regional “Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro”, durante el mes de octubre de 2024, se realizó jornada de socialización en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), campus de Santa Rosa de Copán. Se capacitaron un total de 53 estudiantes.



10. En seguimiento a la socialización e implementación de la campaña regional “Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro”, durante el mes de octubre de 2024, se realizó jornada de socialización en la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), campus Tegucigalpa. Se capacitaron un total de 31 estudiantes.



11. En seguimiento a la socialización e implementación de la campaña regional “Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro”, durante el mes de noviembre de 2024, se realizó jornada de socialización en la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) de diferentes campus-Virtual. Se capacitaron a un total de 256 estudiantes.



12. En seguimiento a la socialización e implementación de la campaña regional “Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro”, durante el mes de noviembre de 2024, se realizó jornada de socialización con miembros de la Asociación Gastronómica de Honduras (AGHAS)-Virtual. Se capacitaron a un total de 11 personas.



13. En Copán Ruinas, se llevó a cabo el taller de Alianzas regionales para el control migratorio en la prevención de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en viaje de turismo, con el apoyo de la Secretaría contra la Violencia y la Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo del Gobierno de Guatemala (SVET) y la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT). En el cual se abordó, el tema de prevención a la trata de personas en sus diversas modalidades y ciberdelitos. Cumpliendo con el objetivo principal de fortalecer las capacidades para fomentar la prevención en la comunidad, para combatir este delito. Se capacitaron a un total de 85 personas.



14. En Copán Ruinas, se llevó a cabo una reunión técnica con el objetivo de crear un plan estratégico con el fin de capacitar a autoridades de la zona de Copán Ruinas. Se sensibilizó a 15 personas.



15. En Roatán, Islas de la Bahía, la oficina Regional de Islas de la Bahía del IHT y la CICESCT realizaron una charla preventiva para lancheros y taxistas de la isla sobre los temas de trata de personas, explotación sexual comercial, contactos de denuncia e indicadores para la identificación de una víctima, previo a la Semana Santa del 2024. Se sensibilizó a 12 personas.



Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA):

IHADFA, durante el 2024, acompañó en diversas jornadas de sensibilización convocadas por CICESCT.



Ciudad Mujer:

Ciudad Mujer acompañó a la CICESCT en ferias informativas sobre el delito de Trata de Personas. Por otra parte, Ciudad Mujer brindó atención médica a víctimas de Explotación Sexual y Trata de Personas.



SOCIEDAD CIVIL

Asociación Calidad de Vida (ACV):

Prevención:

- Charlas de prevención sobre Trata de Personas:** Se llevaron a cabo réplicas de prevención de trata de personas (con fondos de Gobierno Vasco) en diferentes centros educativos de Francisco Morazán, Choluteca, El Triunfo, San Marcos de Colón e Intibucá logrando los siguientes resultados:

Grupos capacitados	Lugar/comunidad
56 niñas y niños, 84 adolescentes, 56 adultos (hombres y mujeres).	Santa Lucía
25 mujeres.	Valle de Ángeles
100 niñas y niños, 379 adolescentes, 38 mujeres adultas.	Amarateca
126 niñas y niños, 99 adolescentes, 38 mujeres adultas.	El Triunfo
140 niñas y niños, 172 adolescentes, 104 adultos (hombres y mujeres).	Choluteca
145 niñas y niños, 78 adolescentes, 20 mujeres adultas.	San Marcos de Colón
337 mujeres.	Intibucá
TOTAL	567 niñas y niños, 812 adolescentes, 618 adultos. TOTAL: 1,997 personas

2. Formación sobre trata de personas a 11 colectivos LGTBIQ+:

Durante 3 días se llevaron a cabo 3 módulos de formación sobre trata de personas en el taller denominado: “Trata de personas, vulnerabilidades y desafíos en la comunidad LGTBIQ+” en el cual se capacitaron a 27 personas de colectivos LGTBIQ+ a nivel nacional (participantes de La Ceiba, Gracias Lempira, Tegucigalpa, La Lima y San Pedro Sula).

3. Formación sobre prevención de trata de personas a docentes universitarios:

Se realizó una jornada de capacitación sobre trata de personas a 64 docentes de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM).

4. “Campaña de prevención “Alto a la trata de personas”:

Consistió en la creación y difusión de los siguientes contenidos digitales:

Creación:

- 20 infografías de prevención de trata de personas.
- 3 cuñas radiales de prevención y sensibilización de trata de personas difundidos por cinco radios de Radio América.
- 2 spot de TV de prevención de trata de personas difundidos por HCH Televisión.

Difusión:

- Gira de radio en 5 emisoras para lanzamiento de la campaña de prevención de trata de personas.
- Difusión de Spot de TV por HCH Televisión durante 1 semana.
- Difusión de infografías a través de publicidad en Facebook e Instagram.

Logros de la campaña:

A través de la difusión en redes sociales se lograron los siguientes alcances:

Facebook: 8,566 personas alcanzadas.

Instagram: 10,247 personas alcanzadas.

Total: 18,813 personas alcanzadas

Alianzas, Coordinación y Fortalecimiento Institucional:

- Capacitación al Equipo de Respuesta Inmediata de la CICESCT en “Elaboración de Planes de Vida para mujeres sobrevivientes de TDP” por parte de Asociación Calidad de Vida/ enero 2024.
- Reunión de trabajo con la Secretaría de Educación para futuras coordinaciones en acciones de prevención y reinserción educativa para niños y niñas hijos de las víctimas de trata que se encuentran en casa refugio temporal para víctimas de trata.
- Jornadas de capacitación conjuntas sobre trata de personas y ciberdelitos entre la Unidad de Género de la CICESCT y Asociación Calidad de Vida sensibilizando a 20 mujeres en Valle de Ángeles, 17 mujeres en Santa Lucía y 23 mujeres Choluteca en diciembre 2024.
- Participación en mesas técnicas de trabajo para propuestas de reformas a la Ley contra la trata de personas y al código penal de Honduras, en materia de trata de personas.
- Distribución de material educativo de prevención de trata a la Unidad contra la trata del Ministerio Público, instituciones de la Junta directiva de la CICESCT y Organización Intibucana de mujeres Las Hormigas.
- Alianza y acciones conjuntas para la atención integral de mujeres migrantes víctimas de trata con PADF.

Atención:

1. En el 2024 se atendieron a un total de 57 víctimas en la casa refugio especializada para sobrevivientes de trata, quienes recibieron alojamiento, alimentación, vestuario, kits de higiene e intervenciones según la necesidad de los casos.

Mujeres	Niñas	Niños	Total
36	13	8	57

Total, reingresos a la casa refugio: 36

Mujeres	Niñas	Niños	Total
20	6	10	36

2. Asimismo, se brindaron 855 atenciones integrales que consistieron en:

- Atenciones médicas,
- Atenciones psicológicas,
- Estimulación temprana,
- Atenciones sociales,
- Terapias ocupacionales,
- Terapias de relajación,
- Estudios socioeconómicos,
- Alojamiento,
- Alimentación,
- Entrega de kits y de ropa Ayuda humanitaria (provisiones),
- Entrega de fondos en efectivo,
- Seguimientos telefónicos,
- Reflexiones,
- Actividades recreativas,
- Seguimiento escolar.

3. Se dieron 82 seguimientos presenciales y telefónicos a víctimas directas e indirectas de trata de personas que recibieron atención interna y externa.

4. Visitas de atención Psicosocial itinerante: Las atenciones itinerantes consistieron en una visita domiciliar que realizó una psicóloga y una trabajadora social para brindar atención psicosocial y asistencia humanitaria tanto a las víctimas directas como a sus familias. Las visitas se realizaron a los siguientes lugares:

- 1 visita a Ojojona,
- 2 visitas en Tegucigalpa,

- 2 visitas a Santa Rosa de Copán,
- 1 visita Amapala.

En cada visita, se hizo entrega de una provisión con alimentos de primera necesidad y productos de higiene valorada en L2,000. (Fondos Gobierno Vasco).

5. En el 2024, se entregó un total de 19 Fondos para el apoyo a 22 víctimas directas e indirectas de trata de personas (con fondos CICESCT), dichos fondos fueron solicitados mediante oficios por el Equipo de Respuesta Inmediata a través de la Secretaria Ejecutiva de la CICESCT, Sua Martínez, los cuales en su mayoría fueron utilizados para cubrir gastos de alquiler, gastos de servicios públicos, reparaciones a viviendas, gastos de transporte y gastos médicos, a continuación se presenta el detalle de los fondos.

FONDOS ENTREGADOS EN EL 2024	
Vivienda	L152,500
Gastos Médicos	L28,800
Insumos	L35,050.40
Total	L216,350.4

6. Con fondos de la CICESCT se llevó a cabo el Grupo terapéutico de apoyo con mujeres víctimas de trata de personas, en el cual se inscribieron 13 mujeres, de las cuales finalizaron el proceso 7 de ellas.

El grupo terapéutico tuvo una duración de 3 meses donde se desarrollaron 13 sesiones (1 semanal) incluido 1 paseo terapéutico y un evento de graduación.

7. Se entregaron a los participantes del grupo terapéutico 6 fondos en efectivo de L 2,000 (Dos mil Lempiras) c/u con el apoyo del proyecto Mujeres en Red fi-

nanciado por Gobierno Vasco, el objetivo de dichos fondos fue que utilizaran para emprender, ya que en el grupo terapéutico aprendieron a elaborar varios productos a través de las terapias ocupacionales.

8. Se entregaron 5 provisiones de L1,000 (Mil Lempiras) y 6 provisiones de L2,000 (Dos mil Lempiras) con el apoyo del Gobierno Vasco.
9. Se entregaron 5 provisiones valoradas en L2,000 (Dos mil Lempiras) con el apoyo de Abogados sin fronteras Canadá.
10. Se apoyó con gastos médicos valorados en L15,000 a 6 casos de TdP a quienes se les realizaron estudios médicos especializados y compra de medicamentos de alto costo, dicho apoyo fue a través del proyecto FINTRATA financiado por Abogados sin fronteras Canadá.

Réplicas de prevención de trata de personas en Choluteca, Francisco Morazán e Intibucá.



Formación en trata de personas a Colectivos LGTBIQ+



Formación en trata de personas a docentes de la UPNFM



Participación en mesas técnicas para reformas a leyes de trata de personas.



Casa Alianza de Honduras (CAH):

CAH durante el año 2024, realizó las siguientes actividades:

Prevención		
Nombre del taller	Cantidad de niños capacitados	Cantidad de niñas sensibilizadas
La trata de personas, etapas de la Trata de Personas, ¿cómo puede ser la trata de personas?	8	19
Sobre personas tratantes de personas, modalidades de trata de personas, mitos y verdades sobre la trata de personas.		27
Taller: Las personas afectadas por la trata de personas, sobre personas tratantes de personas.	9	19
Taller: Medidas que deben adoptarse para evitar ser víctima de Trata.		15
Recursos y servicios para ayudar a las víctimas de trata de personas, marco jurídico e institucional.	8	22
Total	25	102

Atención y protección a víctimas de Trata de Personas		
Delito/Modalidad	Cantidad de niñas	Cantidad de niños
Reclutamiento forzado	7	2
Explotación sexual comercial	7	
Pornografía Infantil		1
Venta de personas		1
Total	14	4

Persecución y sanción del delito de Trata de Personas como coadyuvantes del Ministerio Público	Cantidad	Modalidad
Interposición de denuncias	2	Servidumbre/reclutamiento forzado
Sentencias	2	Venta de personas/pornografía infantil
Total	4	



También, participó en la creación del borrador de la reforma al Código Pena de Honduras en relación a la Trata de Personas.

Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos (COIPRODEN):

COIPRODEN, estuvo presente en diferentes jornadas de sensibilización convocadas por CICESCT. Por otra parte, COIPRODEN remitió aportaciones y observaciones para la reforma del Código Penal de Honduras respecto a los delitos de Explotación Sexual y Trata de Personas.



World Vision:

World Vision, durante el año 2024, estuvo presente en diferentes jornadas de sensibilización convocadas por CICESCT.



Save the Children:

Save the Children, durante el 2024, estuvo presente en diferentes jornadas de sensibilización convocadas por la CICESCT.



Save the Children

Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH):

FONAMIH, en el 2024, estuvo presente en diferentes jornadas de sensibilización convocadas por CICESCT.



CRISTOSAL:

CRISTOSAL, durante el año 2024, estuvo presente en diferentes jornadas de sensibilización convocadas por CICESCT.



Asociación de Hoteles Pequeños de Honduras (HOPEH):

HOPEH durante el 2024, estuvo presente en diferentes jornadas de sensibilización convocadas por CICESCT.

La CICESCT en conjunto con HOPEH, AMEEH y OIM realizaron capacitaciones dirigidas a hoteleros, empresarios y estudiantes de la carrera de Turismo de San Pedro Sula; Cortés y Roatán; Islas de la Bahía.



Asociación de Mujeres Empresarias y Empoderadas de Honduras (AMEEH):

AMEEH, durante el año 2024, estuvo presente en diferentes jornadas de sensibilización convocadas por la CICESCT.



Organización A2:

En el marco del convenio suscrito entre CICESCT-Organización A21, se siguió difundiendo a través de redes sociales la campaña "Puedes Verme", banners y vídeos preventivos, teniendo como objetivo dar herramientas al público en general para que reconozca los indicadores del delito de trata de personas y se denuncien actividades sospechosas, incrementar el número de denuncias conducirá a aumentar la identificación de víctimas.





Abogados sin Fronteras Canadá (ASFC):

Con el apoyo de ASFC, la CICESCT capacitó a 28 Comités Locales, a través de un taller, en el cual se trabajó para mejorar la identificación y asistencia a las víctimas, además, fortalecer la coordinación interinstitucional para lograr respuestas más efectivas en materia de prevención y atención a víctimas de los delitos de Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial.



Asimismo, con el apoyo de ASFC, la CICESCT llevó a cabo el II Simposio Internacional CICESCT-SENAF titulado "Garantías de protección de los Derechos de la Niñez, Víctimas de Agresión y Lucha Contra el Trabajo Forzado Infantil".



Por otra parte, ASFC ha apoyado a CICESCT con consultorías para campañas de comunicación y guías de detección e identificación de víctimas de Trata de Personas.



Por último, ASFC remitió a CICESCT un informe de observaciones y aportaciones a la reforma del Código Penal de Honduras en relación a los delitos de Trata de Personas y Explotación Sexual.



EMPRESA PRIVADA

SILTAC CONSULTORES:

Diplomado impartidos:

En seguimiento al Convenio de cooperación suscrito entre la CICESCT y SILTAC Consultores, se llevó a cabo el diplomado titulado “Prevención de los Ciberdelitos”, el cual fue impartido por el Staff de expertos con que cuenta Siltac Consultores, siendo estos nacionales e Internacionales provenientes de países como Colombia, República Dominicana, Argentina, Estados Unidos y por supuesto Honduras.

Este programa formativo tuvo como objetivo capacitar a 81 profesionales de diversas instituciones, tales como CONATEL, el Ministerio Público, ATIC, CICESCT, la DPI, INTERPOL, la Secretaría de Educación, Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, así como representantes de la Sociedad Civil.

Los participantes, quienes desempeñan un papel clave en la lucha contra los ciberdelitos en Honduras, adquirieron competencias avanzadas para la identificación, prevención y respuesta ante ciberataques, asimismo, conocieron los avances y formas como los expertos desde su experiencia, han promovido estrategias en sus países para atacar este flagelo, fortaleciendo así su capacidad para combatir las actividades

delictivas en el ámbito digital en nuestro país. Esta iniciativa de formación constituye un aporte sustancial a la creación de un entorno de ciberseguridad robusto, promoviendo el acceso seguro y confiable a las tecnologías de la información y comunicación en el país.





Fundación Azteca Honduras:

En el marco del convenio suscrito con la CICESCT, Fundación Azteca Honduras, llevó a cabo en el 2024, la "Gira Vive", este programa consiste en el desarrollo de conferencias virtuales o presenciales de formación y educación preventiva contra las adicciones, migración irregular, ciberdelito, explotación sexual y trata de personas.

Prevención, sensibilización y capacitación		
Lugar/modalidad	Fecha	Cantidad
Tegucigalpa/virtual	20/03/2024	4,605
Tegucigalpa/presencial	15/05/2024	6,121
Total:		10,726



Fundación Azteca también participó en las mesas técnicas para la creación del borrador de la reforma al código penal en materia de Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial.

Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC):

En el marco del convenio entre CICESCT-UNITEC, se realizaron jornadas de sensibilización a través de simposios sobre Trata de Personas, dirigido a estudiantes y docentes de esta universidad.



Universidad Tecnológica de Honduras (UTH):

En el marco del convenio entre CICESCT-UTH, se realizaron jornadas de sensibilización sobre Trata de Personas a través de simposios dirigido a estudiantes y docentes de esta universidad.



Universidad Católica de Honduras (UNICAH):

En el marco del convenio entre CICESCT-UNICAH, se realizaron jornadas de sensibilización mediante simposios sobre Trata de Personas dirigido a estudiantes y docentes de esta universidad.



Cámara Nacional de Turismo de Honduras (CANATURH):

La CICESCT, a través de la Unidad de Prevención, capacitó a personal de CANATURH, para la identificación de víctimas de Trata de Personas en viajes y turismo. También, personal de CANATURH participo en jornadas de capacitación brindadas por la CICESCT.



Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP):

COHEP durante el año 2024, estuvo presente en diferentes jornadas de sensibilización que realizó CICESCT.



ORGANISMOS OBSERVADORES:

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC):

UNODC, durante el año 2024, continuó llevando cabo el Proyecto Menthor, mismo que busca sensibilizar a jueces, fiscales, policía nacional e instituciones gubernamentales con respecto a la trata de personas, lograr mayores sentencias y la reparación del daño a las víctimas.



Por otra parte, UNODC, CICESCT, en coordinación con las Comunidades Constructoras de Paz e Igualdad (CONPAZ), han socializado estrategias y programas de prevención de consumo de drogas lícitas e ilícitas para una respuesta multidimensional en comunidades afro-hondureñas y pueblos originales, con especial enfoque para la prevención del consumo de drogas de parte de la niñez, y adolescencia ya que este tipo de actividades conllevan a la trata

de personas, ciberdelitos y abuso de menores.

Asimismo, UNODC donó a CICESCT un servidor y 10 computadoras de última generación, ello con el fin de fortalecer la capacidad de monitoreo y respuesta del Sistema Nacional de Información sobre Trata de Personas (SNITdP) de la CICESCT, así como la activación de la línea de emergencia 145, un canal crucial para la recepción de denuncias de manera confidencial y accesible. Las computadoras fueron entregadas a las agentes CICESCT regionales.



Además, UNODC estuvo presente en diferentes campañas de sensibilización convocadas por CICESCT durante el año 2024. Por otra parte, UNODC remitió a CICESCT un informe de aportaciones y observaciones a la reforma del Código Penal con respecto a la Trata de Personas y Explotación Sexual.



Organización Internacional para las Migraciones (OIM):

Con el apoyo de OIM, CICESCT estableció 3 nuevos Comités Locales: El Progreso, Yoro; Tocoa, Colón; Trojes, El Paraíso, mismos con los cuales se socializa y se crea una ruta de atención, protección y restitución de derechos de las víctimas de Trata de Personas.



Trojes, El Paraíso



Tocoa, Colón



El Progreso, Yoro

Con el apoyo de OIM se realizó un borrador para la reforma de la Ley Contra la Trata de Personas.



Por otra parte, con el apoyo de OIM, CICESCT realizó diferentes campañas de sensibilización y jornadas de capacitación en diferentes puntos del territorio nacional durante el año 2024.





Por último, gracias al apoyo de OIM, se llevó a cabo un taller para víctimas sobrevivientes de trata de personas con el fin de que su voz sea escuchada y se tome en consideración para futuras reformas normativas.



Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF):

UNICEF y el consorcio CONPAZ, han estado trabajando con el proyecto de Modelo de Respuesta Multidimensional y Multisectorial PBF. Este proyecto busca fortalecer la confianza de las poblaciones afrohondureñas afectadas por la violencia provocada por el crimen organizado, en las instituciones estatales a nivel municipal y nacional. Para ello promueve el desarrollo de un modelo de respuesta multidimensional para sostener la paz y reducir los riesgos y el impacto de las manifestaciones de violencia en la niñez, adolescencia y mujeres, en especial afrohondureñas provocadas por el crimen organizado. El modelo propone un abordaje integral multilingüe y culturalmente pertinente.

Por otra parte, UNICEF en el año 2025, transferirá fondos a CICESCT por un valor de L 1,700.000.00 con el fin de brindar una atención integral más expedita a víctimas y sobrevivientes de Trata de Personas.



Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR):

La CICESCT, durante el año 2024, trabajó con ACNUR para la construcción de una ruta interinstitucional de protección a niñas, niños y adolescentes desplazados y en riesgos de desplazamiento forzado, un delito vinculado a la Trata de Personas en la modalidad de reclutamiento de personas menores de dieciocho años para actividades criminales.

Por otra parte, ACNUR ha brindado fondos a víctimas sobrevivientes de Trata de Personas para pagos de alquiler de viviendas.



Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA):

UNFPA donó kits de higiene a la CICESCT que se entregaron en atenciones primarias a víctimas de Explotación Sexual y Trata de Personas rescatadas durante el año 2024.



Organización de Estados Americanos (OEA):

Durante el año 2024, la OEA trabajó en conjunto con CICESCT, para el llenado de la Plataforma de conocimiento sobre la Trata de Personas, misma que reúne información y datos estadísticos de prevención, cooperación, persecución del delito, como también, asistencia y protección a las víctimas. En dicha plataforma, están presentes los datos estadísticos de todos los países que conforman la OEA, siendo la CICESCT representante del Estado de Honduras.



Childfund:

Con el apoyo de Childfund, se impartió un taller lúdico donde estuvieron presentes víctimas sobrevivientes de Trata de Personas con el objetivo de escuchar su voz y mejorar los procesos de atención y protección para las mismas.



Por otra parte, Childfund acompañó a CICESCT en diferentes jornadas de sensibilización durante el año 2024.



Justice Education Society (JES):

Con el apoyo de JES, CICESCT actualizó su Plan Estratégico Institucional (PEI).



Por otra parte, JES donó a CICESCT 6 computadoras, equipos de data show, y licencias zoom, mismas que fueron destinadas al personal regional de CICESCT. La entrega se realizó en la I Reunión Plenaria CICESCT 2024, misma que fue financiada por JES.



La CICESCT sostuvo una reunión con la Directora Ejecutiva de JES, Sonia Poulin, para socializar futuros proyectos en conjunto.



JES impartió un curso virtual y presencial de Formador de Formadores dirigido al Equipo de Respuesta Inmediata de la CICESCT, con el objetivo de mejorar habilidades operativas y de primera respuesta, integrando un enfoque de género y derechos humanos.



Consejo Noruego para Refugiados (CNR)::

Con el apoyo de CNR, se brindó pago de alquiler de viviendas a víctimas sobrevivientes de Trata de Personas, incluso algunas de ellas, obtuvieron asilo en otros países gracias al apoyo de esta organización.



Justicia Efectiva-USAID:

La colaboración entre la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT) y la actividad Justicia Efectiva durante el año 2024 surge como una respuesta estratégica a la necesidad de abordar integralmente los desafíos que plantea la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y la explotación sexual comercial en Honduras. Este trabajo conjunto fue concebido con el objetivo de unificar esfuerzos, recursos y conocimientos para enfrentar problemáticas complejas que afectan a sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad y que requieren intervenciones sostenibles y articuladas.

CICESCT, como instancia gubernamental responsable de coordinar, monitorear y evaluar acciones contra la trata de personas, aporta su liderazgo y experiencia institucional en la materia. Por su parte, la ac-

tividad Justicia Efectiva, con su enfoque en justicia centrada en las personas, los sistemas locales de justicia y el fortalecimiento institucional, complementa estas capacidades mediante la implementación de estrategias innovadoras, técnicas legislativas y metodologías de empoderamiento comunitario.

La alianza entre CICESCT y la actividad Justicia Efectiva no solo ha demostrado la importancia de la cooperación interinstitucional, sino que también está dejando un impacto positivo en las comunidades atendidas y las instituciones fortalecidas. Las actividades realizadas contribuyen a generar mayor conciencia pública, mejorar la respuesta del sistema de justicia y empoderar a las víctimas para convertirse en agentes activos en la defensa de sus derechos. Este trabajo constituye un modelo replicable para otros contextos donde la justicia y los derechos humanos sean prioritarios.

En conclusión, el trabajo conjunto entre CICESCT y la actividad Justicia Efectiva en 2024 no solo atendió las necesidades inmediatas de prevención y atención, sino que también estableció bases sólidas para una lucha sostenible y coordinada contra la trata de personas y la explotación sexual en Honduras.

1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS.

a. Justicia Móvil con CICESCT en La Ceiba.

Fecha: 26 de abril

Descripción: Actividad de acercamiento comunitario para sensibilizar y educar a la población sobre los riesgos de la trata de personas y los mecanismos disponibles para la denuncia.

Impacto: Mejor capacidad de respuesta de las instituciones de justicia local a las necesidades y prioridades de los residentes del municipio.

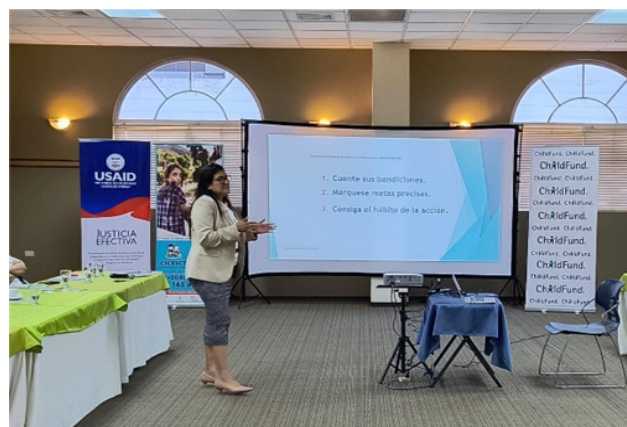
Esta actividad permitió generar mayor conciencia sobre los indicadores o alertas para detectar la trata de personas y promover las redes locales y las instituciones del sector justicia para prevenir y disuadir el delito de trata de personas. En la jornada de justicia móvil con la CICESCT se obtuvo una participación de 38 personas de las comunidades garífuna de Corozal del municipio de La Ceiba.

b. Taller “Diversidad y Justicia: Celebrando el Orgullo LGBTIQ+” en San Pedro Sula, Cortés.

Fecha: 5 de julio

Objetivo: Promover el acceso a la justicia de la comunidad LGBTIQ+ mediante la sensibilización sobre discriminación, violencia y explotación sexual.

Impacto: El taller permitió sensibilizar sobre los derechos y desafíos que enfrentan las personas LGBTIQ+ y el diálogo centrado en la aplicación de la justicia con 30 líderes comunitarios, defensores de derechos humanos y miembros de la comunidad LGBTIQ+.



c. Talleres de Fortalecimiento para la Justicia Local (La Ceiba y Tela).

Fecha: 29 de agosto y 16 de octubre

Objetivo: Fortalecer los sistemas de justicia local ante los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, con énfasis en la colaboración interinstitucional y la protección de derechos.

Impacto: Los actores locales de justicia movilizados para responder a las necesidades de justicia de los ciudadanos. Mejora en la coordinación y articulación interinstitucional con los Comités Locales. Con la participación de 22 servidores y técnicos de las instituciones administradoras de justicia, del gobierno municipal y organizaciones de sociedad civil, como: defensores públicos, fiscales, director municipal, Poder Judicial, secretaria de salud, el Centro de atención psicosocial, las organizaciones Yong Leader, UDIMUF, OPROUCE del municipio de La Ceiba y Tela.

d. Taller “Empoderamiento y Justicia” en Tegucigalpa.

Fecha: 23 de septiembre

Objetivo: Sensibilizar y empoderar a mujeres en situación de vulnerabilidad sobre

violencia de género, trata y ciberdelitos.

Impacto: 29 sobrevivientes de la trata de personas recibieron apoyo personalizado y holístico para su recuperación. Las participantes fueron mujeres migrantes retornadas, trabajadoras sexuales, mujeres LGB-TIQ+, mujeres con discapacidad y jóvenes.

e. Participación en el Datatón 2024 “Justicia con Voz”.

Fecha: 15 de noviembre

Caso abordado: Dificultades para prevenir la captación de personas mediante redes sociales para explotación.

Impacto: Generación de propuestas innovadoras para prevenir estos delitos de trata de personas y explotación, aprovechando el análisis de datos y la tecnología. Participaron 109 jóvenes estudiantes de las facultades de derechos de las distintas academias.



f. Taller de Técnicas de Apoyo Emocional y Manejo del Trauma en Tegucigalpa.

Fecha: 10 de diciembre

Objetivo: Fortalecer al Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) en la atención emocional y planes de vida para víctimas de trata.

Impacto: 18 servidores públicos del ERI cuentan con una mejor preparación para abordar y apoyar de forma efectiva los planes de vida de las víctimas de trata de personas, mediante el cual se mejorará la respuesta para las víctimas.

2. DESARROLLO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

Propuestas de reformas al Código Penal Título VII, capítulo 1, sección II, referido a la trata de personas y formas degradantes de explotación humana.

Objetivo: Proponer modificaciones a los tipos penales relacionados con la trata de personas y explotación sexual comercial.

Descripción:

- Revisión y análisis de propuestas de reformas al Código Penal lideradas por actores clave, como el Ministerio Público y organizaciones de sociedad civil.

- Elaboración de una propuesta consolidada que facilite el acceso a la justicia y garantice la protección de derechos.

Impacto: Con la propuesta de reformas se armoniza el marco normativo a las nuevas tipologías de explotación humana y permitió esfuerzos conjuntos con las instituciones del sector justicia, sector empresarial y organizaciones de sociedad civil para incidir en las reformas legales desarrolladas.



Eficacia en la Recepción y Derivación de Denuncias

Objetivo: Establecer mecanismos estandarizados para la recepción y derivación de denuncias en CICESCT.

Descripción: El Protocolo de Recepción y Derivación de Denuncia, desarrollo procedimientos y estrategias para el manejo ágil de denuncias y la integración de rutas institucionales de denuncia como líneas telefónicas, redes sociales y correos electrónicos.

Impacto: La CICESCT aumentará su eficacia en la tramitación de las denuncias de trata de personas.

Desarrollo del marco normativo para la administración del Fondo de Reparación a Víctimas.

Objetivo: Garantizar el uso transparente del Fondo de Reparación a Víctimas, centrado en las necesidades de las víctimas/sobrevivientes.

Descripción: El Reglamento del Fondo de Reparación a Víctimas ha sido diseñado, el que permitirá la administración y distribución eficiente de los recursos, con un enfoque en la protección y empoderamiento de las víctimas.

Impacto: El fondo de reparación para las víctimas de la trata integra prácticas transparentes y justas.



Fortalecimiento de las capacidades técnicas de la CICESCT por medio del Equipo ERI.

Objetivo: Identificar áreas de mejora y diseñar estrategias para fortalecer al Equipo de Respuesta Inmediata (ERI).

Descripción: El diagnóstico y Plan de Fortalecimiento del equipo ERI de la CICESCT, facilitó la evaluación integral del funcionamiento actual del ERI y la presentación de una propuesta de un plan de acción para optimizar su capacidad operativa.

Impacto: La CICESCT mejorará las respuestas de emergencia a los casos de trata de personas.

Fortalecimiento para el desarrollo de Planes de Vida para las víctimas de trata de personas.

Objetivo: Dotar al ERI de herramientas para diseñar planes de vida sostenibles para las víctimas de trata.

Descripción: Con el fortalecimiento para la Elaboración de Planes de Vida, la asistencia técnica describe la importancia de la evaluación individualizada de necesidades y capacidades de las víctimas y el diseño de metas a corto, mediano y largo plazo en áreas como salud, educación y empleo, esta última permitirá la autonomía económica de las víctimas mediante capitales semilla.

Impacto: Las sobrevivientes de la trata de personas reciben apoyo personalizado y holístico para su recuperación y reintegración.

Propuesta de conformación de un Consejo Consultivo de Víctimas.

Objetivo: Establecer un espacio participativo para que las víctimas influyan en la for-

mulación de políticas y programas.

Descripción: La asistencia técnica para la conformación de un Consejo Consultivo de Víctimas de trata, integro aspectos para la creación de un proceso inclusivo para identificar y empoderar a las víctimas y el desarrollo de un plan de acción enfocado en las necesidades reales de las víctimas.

Impacto: Establecido el consejo consultivo facilitará la participación de las víctimas de trata en la toma de decisiones.

RESULTADOS ALCANZADOS:

- Capacitación de 246 personas en temas de trata, violencia de género y derechos humanos.
- Fortalecimiento de sistemas de justicia local en dos municipios clave (La Ceiba y Tela).
- Empoderamiento de comunidades en condiciones de vulnerabilidad, especialmente mujeres y personas LGBTIQ+.
- Avances significativos en la modernización del marco legal y protocolos de atención.
- La colaboración entre CICESCT y la actividad Justicia Efectiva en 2024 ha evidenciado la importancia de la acción conjunta en la lucha contra la trata de personas y delitos conexos. Es importante continuar fortaleciendo estas alianzas, expandir las actividades a otras regiones del país y garantizar la sostenibilidad e implementación de todos los esfuerzos mediante la asignación adecuada de recursos y el seguimiento continuo a las víctimas.
- El compromiso por la justicia, la dignidad humana y los derechos de las víctimas debe seguir siendo una prioridad.



Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados (ICMEC):

El Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados - ICMEC, en Honduras, a lo largo del año 2024, gestionó, impulsó, hizo sinergia con otras instancias y/o lideró el desarrollo de una serie de acciones dirigidas a la ampliación de conocimientos y fortalecimiento de capacidades, enmarcadas en la repuesta institucional ante el abuso, la explotación sexual y trata de niñas, niños y adolescentes, especialmente cuando estos delitos se dan en contextos digitales, incluyendo el material de abuso sexual infantil – MASI.

Con la CICESCT, ICMEC tiene un convenio de cooperación desde el que, se contribuye a la prevención y combate de estos delitos. En ese marco y desde la misión de la organización, se detallan a continuación las principales acciones y resultados del año 2024:

Legislación:

Se entregó a la CICESCT, un documento de insumo para la propuesta de reforma al Código Penal, el mismo fue trabajado de manera técnica con el Ministerio Público y la Unidad Especializada (UTESCTP). El documento incluyó los elementos básicos esta-

blecidos en los estándares internacionales vinculantes, para asegurar una legislación penal robusta que permita castigar y disuadir las actividades criminales de explotación sexual, ciberdelitos sexuales, incluida la “pornografía infantil”, así como, restituir y reparar a las víctimas. La misma incluyó artículos a reformar, derogar y adicionar y, asegura la inclusión de los ciberdelitos sexuales que hoy en día son una de las amenazas digitales más fuertes para las niñas, niños y adolescentes. La propuesta también fue presentada ante el Pleno de la CICESCT.

Prevención:

- A través de diálogos, conversatorios, encuentros lúdicos presenciales y en línea, se realizaron diversas acciones de prevención sobre los riesgos y amenazas en el internet y mecanismos de protección, con estudiantes de centros educativos públicos y privados de los niveles prebásico, básico y medio. También se trabajó en este ámbito en espacios seguros de protección como Cultivarte y, a través de la iniciativa, La Gira Vive. Se llegó a un estimado de 51,500 niñas, niños y adolescentes y con madres, padres, cuidadores, se llegó a más de 1,600.
- En materia de prevención, se trabajó en sinergias en el marco de proyectos conjuntos o independientes con Fundación Azteca, UNODC, Empresa SILTAC, Fundación Cultivarte, para llegar a la cantidad de beneficiarios alcanzados.
- Se elaboró y presentó para Centroamérica y el Caribe, la guía de TikTok para Madres, Padres y Tutores, como herramienta para fomentar la seguridad digital de la niñez y la adolescencia. La misma fue construida en alianza ICMEC con la plataforma de entretenimiento TikTok. Casa Alianza es parte de la implementación de esta herramienta en

Honduras.

Ampliación de conocimientos y fortalecimiento de capacidades:

Mediante cursos de formación o jornadas de capacitación desarrolladas en formato presencial o en línea, se trabajó con profesionales de la SEDUC, INM, CONADEH, Policía Nacional de DPI, INTERPOL, DIPAMPCO, Docentes, estudiantes por graduarse de la UNAH y la UPNFM, Ministerio Público, ONG (Alternativas y Oportunidades), llegando a un estimado de 1856 profesionales multidisciplinarios.

Este ámbito fue liderado por el equipo de ICMEC y, para algunas jornadas, se contó con el apoyo de especialistas del Ministerio Público y de socios de la industria del Grupo META y la plataforma TikTok.

Atención a Víctimas:

Agentes de investigación, fiscal y analistas de Honduras, participaron en la Operación Quito para países de Latinoamérica, en la que se desarrollaron habilidades y capacidades con el uso de la tecnología y herramientas especializadas para la investigación de Material de abuso sexual infantil. El trabajo permitió identificar víctimas y depredadores sexuales, teniendo como resultado al menos un caso con sentencia y otros judicializados.

Investigación:

ICMEC traslado a la Unidad Investigativa contra Delitos Informáticos, las noticias criminales que fueron reportadas a la CyberTipline por las empresas proveedoras de servicios de internet, sobre casos sospechosos de abuso y/o explotación sexual en línea, incluido el MASI, la incitación en línea y los delitos de contacto. Algunos casos, de acuerdo a su análisis, fueron objeto de investigación y se han obtenido algunas judi-

cializaciones y sentencias desde el trabajo de las instancias competentes.

Niñez Desaparecida:

- La problemática de Niñez Desaparecida, puede ser vinculante a la comisión de delitos sexuales contra este grupo poblacional. Atendiendo esta problemática, ICMEC brindó asistencia técnica para la elaboración y aprobación del Reglamento de la Ley AMBER y acompañó a las instancias responsables en la elaboración del protocolo de implementación.
- Desde nuestro asocio con la industria, el Grupo Meta está colaborando con el país. Ha capacitado u puesto a disposición de la USRD de Interpol, la plataforma de niñez desaparecida para difundir en las redes sociales de Facebook e Instagram, las alertas AMBER que sean aprobadas para ser transmitidas a la comunidad nacional bajo los lineamientos establecidos en la legislación y acordados con la empresa multinacional.



Fundación Panamericana Para el Desarrollo (PADF):

En el año 2024, la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF por sus siglas en inglés) continuó con acciones de construcciones, articulaciones, y de fortalecimiento de alianzas con instituciones del gobierno central, de gobiernos locales, de organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional y otros actores; ello con la fi-

nalidad de articular e impulsar acciones en el marco de tres (3) proyectos regionales 1, que son ejecutados en Honduras y con sede financiera en la oficina de PADF en la ciudad de Washington D.C.; EE.UU.

La ejecución de los proyectos en prevención y protección a víctimas de trata de personas en el territorio hondureño se consolida en el marco de la ejecución del proyecto Camino Seguro;

Proyecto Camino Seguro:

- C.1. Fortalecer estrategias y servicios de prevención y protección de la trata de personas, en México, Guatemala y Honduras, para migrantes y posibles migrantes.
- C.2. Reforzar los mecanismos de protección y el apoyo a las migrantes víctimas de la Trata de personas.

Ejecución de País: Honduras.

A través del proyecto “Camino Seguro”, la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) busca prevenir en Honduras la trata de personas, fortalecer marcos institucionales para proteger a víctimas y posibles víctimas en la ruta migratoria; y proporcionar servicios a las personas sobrevivientes de la trata de personas, en Guatemala, Honduras y el sur de México.

Objetivo General

Fortalecer estrategias y servicios de prevención y protección de la trata de personas, en México, Guatemala y Honduras, para migrantes y posibles migrantes.

- Durante el año 2024 PADF llevó a cabo actividades de sensibilización para la prevención de la trata de personas en la migración a través de la campaña Camino Seguro, esto en el marco de fechas con-

memorativas: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el 25 de noviembre y Día Internacional del Migrante el 18 de diciembre, 08 de marzo, 01 de mayo, 18 de Junio, 30 de julio y 23 de septiembre. Para las fechas conmemorativas, PADF desarrolló materiales, entre volantes, carteles, anuncios y videos informativos. Los mensajes se centraron en informar a los migrantes y posibles migrantes sobre el riesgo de trata en la ruta migratoria, y cómo denunciar y prevenir la trata de personas.

- PADF distribuyó materiales impresos a través de actividades realizadas en cada uno de los dos departamentos objetivo en Honduras, así como a través de sus organizaciones asociadas en el país.
- PADF, participó de importantes actividades culturales para la promoción de los derechos de las mujeres migrantes, personas víctimas de tratas, personas miembros de la comunidad LGTBIQ+ y migrantes posibles víctimas de trata.
- PADF, ha financiado y acompañado la elaboración de la guía de formación a actores claves, para el desarrollo de un curso de formación dirigido a actores clave en la prevención de la Trata de Personas en los departamentos de Francisco Morazán y Cortés. Este curso, realizado y desarrollado con una metodología virtual sincrónica, fue alojado en la plataforma de la CICESCT en Honduras. PADF ha brindado acompañamiento técnico para fortalecer la capacidad técnica de la plataforma educativa del ente rector de la trata de personas en Honduras.
- Con este curso se benefició a diferentes miembros de organizaciones, incluidos funcionarios públicos de distintas entidades gubernamentales, colaboradores de organizaciones no gubernamentales, líderes comunitarios, docentes, personal de salud, médicos y enfermeras entre otros. Al finalizar, estos participantes completaron con éxito los cuatro módulos del curso de formación y un quinto módulo, que les permitió recibir una certificación por la CICESCT y PADF como facilitadores voluntarios comunitarios en la prevención de la trata.
- Con esta certificación, los participantes del curso asumen el compromiso de desarrollar acciones de sensibilización en sus comunidades de práctica para la prevención de la trata de personas en el contexto migratorio. Durante el año 2024 se promovieron encuentros departamentales para el intercambio de experiencias entre los Facilitadores Voluntarios Comunitarios.
- PADF desarrolló una batería de recursos para la detección de migrantes posibles víctimas de trata de personas, contando con la “Guía de detección de personas migrantes posibles víctimas de trata de personas”, un cartel resumen del contenido de la Guía, así como un taller estructurado que incluye exposición y análisis de casos reales. Todo esto para reforzar las capacidades de actores de primera línea para la detección.
- PADF ha firmado acuerdos con cinco importantes organizaciones de atención a víctimas y acción humanitaria, con el fin de poder brindar servicios de protección para migrantes víctimas de trata de personas.



Departamento	Fecha	Actividad	Total, Personas Alcanzadas.
Francisco Morazán	07 al 11 de marzo de 2024	Campaña de sensibilización en prevención de trata de personas en la migración, incluyendo spots radiales, mensajes por T.V., en el marco de fechas conmemorativas (08 de marzo: Día Internacional de la Mujer)	729,910
	7 al 11 de marzo 2024	Campaña de sensibilización en prevención de trata de personas en la migración, incluyendo Publicaciones en redes sociales	300
	mar-24	Campaña de sensibilización en prevención de trata de personas en la migración, incluyendo entrega de material informativo en el marco de fechas conmemorativas (08 de marzo: Día Internacional de la Mujer)	250
	Julio - Septiembre	Campaña de sensibilización en prevención de trata de personas en la migración, incluyendo entrega de material informativo, spots radiales, mensajes por T.V., en el marco de fechas conmemorativas (30 de Julio: Día Mundial contra la Trata de Personas)	150
	Octubre - Diciembre	Campaña de sensibilización en prevención de trata de personas en la migración, incluyendo entrega de material informativo, spots radiales, mensajes por T.V., en el marco de fechas conmemorativas (25 de noviembre: Día internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer, 18 de diciembre: Día Internacional del Migrante)	673
Cortés	7 al 11 de marzo 2024	Campaña de sensibilización en prevención de trata de personas en la migración, incluyendo, spots radiales, mensajes por T.V., en el marco de fechas conmemorativas (08 de marzo: Día Internacional de la Mujer)	1,483,402
	mar-24	Campaña de sensibilización en prevención de trata de personas en la migración, incluyendo entrega de material informativo en el marco de fechas conmemorativas (08 de marzo: Día Internacional de la Mujer)	250
	7 al 11 de marzo 2024	Campaña de sensibilización en prevención de trata de personas en la migración, incluyendo Publicaciones en redes sociales.	300
	Julio - Septiembre	Sensibilización en prevención de trata de personas en la migración, incluyendo entrega de material informativo, spots radiales, mensajes por T.V., en el marco de fechas conmemorativas (30 de julio: Día Mundial contra la Trata de Personas).	200
	Octubre - Diciembre	Sensibilización en prevención de trata de personas en la migración, incluyendo entrega de material informativo, spots radiales, mensajes por T.V., en el marco de fechas conmemorativas (25 de noviembre: Día internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer, 18 de diciembre: Día Internacional del Migrante)	680

Fco. Morazán	Julio - Diciembre	Formación básica de actores Claves a través del Curso Virtual Asincrónico en Prevención de Trata de Personas en la Migración.	93
		Formación y certificación de actores Claves a través del Curso Virtual Asincrónico en Prevención de Trata de Personas en la Migración.	181
Cortés	Julio - Diciembre	Formación básica de actores Claves a través del Curso Virtual Asincrónico en Prevención de Trata de Personas en la Migración.	117
		Formación y certificación de actores Claves a través del Curso Virtual Asincrónico en Prevención de Trata de Personas en la Migración.	217
Fco. Morazán	Julio - Diciembre	Talleres de sensibilización en prevención de Trata de personas en la migración promovidos por Facilitadores Voluntarios Comunitarios.	282
	Octubre - Diciembre	Talleres de sensibilización en prevención de Trata de personas en la migración promovidos por Facilitadores Voluntarios Comunitarios.	390
	Octubre - Diciembre	Encuentros departamentales de Facilitadores Voluntarios Comunitarios e Intercambio de experiencias (05 de diciembre)	48
	Octubre - Diciembre	Talleres de sensibilización en prevención de Trata de personas en la migración promovidos por Facilitadores Voluntarios Comunitarios e Intercambio de experiencias (05 de diciembre).	970
	Octubre - Diciembre	Encuentros departamentales de Facilitadores Voluntarios Comunitarios e Intercambio de experiencias (05 de diciembre)	88
Cortés	Junio	Talleres de capacitación sobre detección de personas migrantes posibles víctimas de trata de personas en la migración	140
Francisco Morazán	Julio		64
El Paraíso			41
Francisco Morazán	Agosto		6
El Paraíso			41
Atlántida	Septiembre		9
Cortés	Octubre		9
Francisco Morazán	Noviembre		20
Cortés	Diciembre		34
Francisco Morazán			11

Oficina Internacional de los Derechos del Niño (IBCR):

Con IBCR, la CICESCT ha trabajado en un laboratorio social para crear una estrategia innovadora con un tema y población en específico. Por otra parte, IBCR ha apoyado enviando a voluntarios a las oficinas de CICESCT.



Otras organizaciones que colaboran con la CICESCT

International Rescue Committee (IRC):

A través del IRC, el ERI-CICESCT realizó la gestión de casos de protección de la niñez, organismo que brinda una atención personalizada a niñas y niños de 0 a 17 años y sus familias.

IRC está presente en los departamentos de Francisco Morazán, Cortés y Atlántida, cuya atención psicosocial se brinda a través de un proceso sistémico con una duración aproximada de 3 meses. Los criterios de aceptación de casos son: Violencia sexual y/o basada en género, violencia social, maltrato físico o psicológico, negligencia, trabajo forzado, afectación emocional debido a la migración/ retorno o desplazamiento forzado, violencia social.



Médicos del Mundo:

Médicos del Mundo, durante el año 2025, brinda atención médica a víctimas de explotación sexual y trata de personas, casos que fueron remitidos por parte del Equipo de Respuesta Inmediata de la CICESCT.



Our Rescue Mission (OUR):

OUR Rescue Mission apoyó a la CICESCT en el 2024 en la atención a víctimas primarias y secundarias de trata de personas y explotación sexual comercial en el pago de alojamiento, alimentación, medicamentos, exámenes de laboratorio, consultas médicas con especialistas, cursos de emprendimientos para víctimas y capital semilla.



Coalición Regional Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT)

En el 2023 por unanimidad de votos se eligió a Honduras como sede de la presidencia CORETT 2024, liderada por la secretaria ejecutiva de la CICESCT, Sua Martínez.



La Coalición Regional Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT), es una instancia regional integrada por comisiones, comités, consejos y secretarías técnicas, constituidas por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, que articuladamente unen esfuerzos para crear, adoptar e implementar estándares, políticas y procesos regionales, que permitan a los Estados miembros en combatir de manera articulada y efectiva éstos delitos transnacionales y brindar un marco concerniente a la adecuada protección de las víctimas.

Actividades realizadas en el 2024 en el periodo de presidencia de la licenciada Sua Martínez.

- **Reuniones plenarias**

Según los lineamientos y la forma en la que se ha llevado a cabo la dinámica de la CORETT, se realizaron cuatro reuniones plenarias, en las cuales se realiza la gestión de organismos internacionales para apoyar con los costos para el traslado, alimentos y hospedaje de los y las representantes de los nueve países que forman parte de la Coalición.

Reunión Plenaria I-2024

La primera reunión plenaria se realizó de manera virtual el nueve (9) de febrero del 2024, en la cual se realizó el seguimiento de los acuerdos obtenidos en la cuarta reunión plenaria del año 2023, de manera conjunta se propusieron fechas y lugares para las reuniones ordinarias presenciales CORETT 2024.



Sua Martínez Ibarra - CICESCT

Reunión Plenaria II-2024

De manera presencial, en abril del 2024 se llevó a cabo la segunda reunión plenaria de la CORETT II-2024, la cual se realizó en la ciudad de Roatán, Honduras, con el objetivo de dar seguimiento a los acuerdos establecidos en la primera reunión plenaria.

En este evento estuvieron presentes la Designada Presidencial, Doris Gutierrez, el Ministro de la Secretaría de Presidencia, Rodolfo Pastor, el Fiscal General del Ministerio Público, Johel Zelaya, Roy Perrin, ministro consejero de la Embajada de Estados Unidos en Honduras y entre otros.



Sua Martínez Ibarra y Doris Gutierrez



Rodolfo Pastor - -SEP



Roy Perrin - Embajada de Estados Unidos en Honduras



Johel Zelaya - MP

Reunión Plenaria III-2024

Gracias al apoyo financiero y logístico de la presidenta de Honduras Xiomara Castro, la III Reunión Plenaria se desarrolló en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, en las fechas del uno y dos de octubre del 2024 en la casa presidencial.

En esta convención se tuvo la oportunidad de intercambiar avances y desafíos del año 2023 en la temática de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas de los nueve países miembros de la CORETT.



Reunión Plenaria IV-2024

La cuarta reunión plenaria se desarrolló en Antigua Guatemala, Guatemala el 05 de diciembre con representantes de los países miembros y organizaciones que brindan acompañamiento, durante la reunión cada país expuso sobre los avances y logros, además se eligió la nueva presidencia (Guatemala) y secretaria técnica (Costa Rica).



- Alianzas y coordinaciones

Oficina Internacional para las Migraciones – OIM

La OIM es una de las oficinas con las que más relaciones y colaboraciones se abordaron el año 2024, trabajando reuniones técnicas para la gestión de apoyo para llevar a cabo las reuniones ordinarias presenciales realizadas en el año 2024, siendo los proveedores de las compras de los vuelos para las y los representantes de la CORETT.



Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito- UNODC

Se ha mantenido una estrecha comunicación las autoridades y representantes de la UNODC, los cuales han reiterado su apoyo a la La Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT), recibiendo en Honduras representantes de Viena Austria y los delegados en Honduras para conocer los resultados obtenidos en la región en contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.



En el marco del 12º Periodo de Sesiones de la Conferencia de los Estados parte en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Sua Martínez, presidenta de la Coalición Regional Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT) y secretaria ejecutiva de la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT), sostuvo una reunión con la Viceministra de Justicia y Derechos Fundamentales de Bolivia y Presidenta de la Plataforma Regional Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (PRETT).

Este importante encuentro se desarrolló con el respaldo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en Viena, Austria, en el marco de los Programas MENTHOR implementados en colaboración con la OEA y el Programa Disrupción.



Justice Educación Society- JES

Un gran aliado para el desarrollo de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes-CORETT ha sido JES, con el afán de colaborar en el trabajo técnico de la coalición y fortalecer las iniciativas regionales, se logró la contratación de una consultora de alto perfil para brindar un acompañamiento constante en todo el año 2024.



Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y el Caribe (FOPREL)

Se firmó en Honduras la carta de entendimiento entre la CORETT Y El Foro de presidentes y presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y el Caribe (FOPREL) es un organismo internacional, colegiado y permanente del más alto nivel de representación en el ámbito parlamentario; fue constituido el 26 de agosto de 1994 y está



integrado por los presidentes y presidentas de los poderes legislativos de Centroamérica, la cuenca del Caribe y México. La participación de los poderes legislativos en la CORETT puede venir a fortalecer y homologar las normativas de cada país.



Sistema de la Integración Centroamericana- SICA

Es de suma importancia visibilizar el accionar de cada uno de países de la región ante las temáticas tan complejas como ser la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, en ese sentido, el SICA ha brindado un acompañamiento constante a los países que forman parte de la CORETT, esto para la socialización de una matriz de recopilación de datos sobre trata de personas, el cual tendrá como objetivo, plasmar un informe sobre los avances, logros y algunos desafíos que pueden ser tomados en cuenta por cada país.



- **Simposios**

Para el fortalecimiento de los representantes de la CORETT y las diferentes instancias del país sede, la CICESCT desarrolló dos simposios internacionales.

- » **Primer Simposio Internacional**

La presidencia de la CORETT, a cargo de la licenciada Sua Martínez, organizó el Primer Simposio Internacional en Roatán, Islas de la Bahía, Honduras, abordando la relación entre el crimen organizado, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

Expertos internacionales destacaron la importancia de combatir estos delitos que afectan principalmente a mujeres y niños. Los gobiernos reunidos reconocieron la necesidad de cooperar regionalmente para abordar estas problemáticas. El evento contó con la participación de autoridades hondureñas, representantes internacionales y países miembros de la CORETT.

Este simposio marca un hito al ser la primera vez que se celebra un evento de tal magnitud en Roatán, Honduras, con el acompañamiento de autoridades nacionales e internacionales comprometidas en la lucha contra trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes a nivel regional.



» **Segundo Simposio Internacional**

En el II Simposio Internacional CORETT, titulado “Impacto de la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en la Región”, Honduras tuvo el honor de ser la sede de esta importante actividad.

Autoridades y representantes de los países miembros de CORETT, junto a embajadores e instituciones nacionales e internacionales, se unieron para abordar estos temas críticos.

El equipo de UNODC lideró las exposiciones, enfocándose en la utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades criminales, la prevención de la corrupción y el consumo de drogas. Presentaron datos estadísticos y estrategias relevantes para combatir estos delitos que afectan a la niñez y juventud a nivel mundial.



Transición de presidencia CORETT 2025

Honduras entregó la presidencia de CORETT a Guatemala y la Secretaría Técnica de Panamá a Costa Rica.

En el marco del compromiso regional por la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, Honduras entregó oficialmente la presidencia pro tempore de la Coalición Regional Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT).

Durante el período en que Honduras lideró la coalición, se impulsaron iniciativas clave para fortalecer la cooperación entre los países miembros y mejorar las estrategias de prevención, persecución y asistencia a las víctimas. Con la transición de la presidencia, Guatemala asumió el liderazgo con el compromiso de continuar promoviendo acciones coordinadas para enfrentar estos delitos que afectan a la región.

Los países miembros de CORETT reafirmaron su compromiso con la cooperación internacional y el fortalecimiento de mecanismos de protección, en un esfuerzo por erradicar la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.



RECONOCIMIENTOS

El embajador de República Dominicana en Honduras, Luis García; le entregó un reconocimiento a Secretaría Ejecutiva de la CICESCT, licenciada Sua Martínez; por su labor en la protección de los derechos de las víctimas de Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial.



Sua Martínez, presidenta de la CORETT y Secretaria Ejecutiva CICESCT, fue nombrada como Embajadora de la Paz por el Príncipe de Camerún, Jean Louis Bingna.

En el marco del IV Congreso Mundial por la Paz, celebrado en la Academia Nacional de Geografía e Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Sua Martínez, Presidenta de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT) y Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT) recibió un reconocimiento como Embajadora de la Paz y Defensora de los Derechos Humanos, por el príncipe de Camerún, Jean Louis Bingna.



UN ALTO HONOR PARA EL PAÍS Y PARA EL GOBIERNO

Sua Martínez, primera hondureña en ser nombrada “Embajadora de la Paz y Defensora de Derechos Humanos”

Instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, fueron el escenario del IV Congreso Mundial por la Paz, donde el Príncipe de Camerún, Jean Louis Bingna, hizo entrega del nombramiento a la Secretaria Ejecutiva de la CICESCT



La Secretaria Ejecutiva de la CICESCT, Sua Martínez, nombrada “Embajadora de la Paz y Defensora de Derechos Humanos”

Tegucigalpa, Honduras

Para honra nacional e internacional Honduras cuenta con una “Embajadora de la Paz y Defensora de Derechos Humanos” título otorgado por pacifistas en el IV Congreso Mundial por la Paz realizado en la Academia Nacional de Geografía e Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

Este reconocimiento es otro

episodio que enaltece al país y al Gobierno de la Presidenta Xomara Castro. Al recibir el reconocimiento, la abogada Martínez expresó que, “es un honor representar a la mujer hondureña y a las mujeres que alrededor del mundo defendemos los derechos humanos y las que promovemos y trabajamos para lograr la paz”.

Propuesta por CORETT
La CICESCT fue propuesta y



IV Congreso Mundial por la Paz realizado en la Academia Nacional de Geografía e Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

“Este reconocimiento internacional se lo dedico a mi Padre, que es mi orgullo y mi ejemplo, y quien me enseñó que la paz del mundo solo se logrará cuando pasemos de la tolerancia al respeto absoluto”.

Sua Martínez
Titular de la CICESCT

elegida por varios países para asumir la presidencia de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, CORETT.

En ese sentido, la funcionaria hondureña brindó una conferencia magistral sobre la prevención y atención a víctimas de trata de personas, dirigida a estudiantes, académicos y representantes de 15 países.

Ceremonia

En el evento de clausura de este congreso memorable en el histórico Castillo de Chapultepec, el Príncipe de Camerún, Jean Louis Bingna, le entregó a la funcionaria hondureña galardonada un reconocimiento designándola como “Embajadora de la Paz y Defensora de los Derechos Humanos”.

Al recibir este alto honor, la abogada Martínez expresó que, “este reconocimiento es una inspiración para continuar con la misión de proteger y defender a los más vulnerables”.

“Doy gracias a Dios, por este reconocimiento, es un honor para mí estar en esta ceremonia, representar a la mujer hondureña y a las mujeres que alrededor del mundo, defendemos los Derechos Humanos y las que promovemos y trabajamos para lograr la paz”, puntualizó.

Por: Carlos Zelaya

Desafíos de la CICESCT para el año 2025







1. Se continuará con esfuerzos institucionales a fin de reducir el número de víctimas de los delitos de Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial.
2. Sensibilizar a más niños, niñas, adolescentes (NNA), hombres y mujeres sobre los delitos de trata de personas y Explotación Sexual Comercial a nivel nacional.
3. Continuar con el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, 8 y 16 relacionadas a la eliminación de la Explotación Sexual y Trata de Personas.
4. Reforma al Código Penal en el Título II, Libro segundo, Parte Especial del Código Penal, sección: Delitos contra la Libertad e Integridad Física, Psicológica y Sexual de las Personas; Capítulo II Delitos de Explotación Sexual Comercial; Decreto Legislativo N° 234-2005.
5. Reforma de la Ley contra la Trata de Personas (Decreto Legislativo No. 59-2012).
6. Reforma del Reglamento de la Ley Contra la Trata de Personas (Acuerdo Ejecutivo 36-2015).
7. Aperturar más oficinas regionales de CICESCT en el país.
8. Funcionamiento del Fondo de Atención a Víctimas de Trata de Personas (FOAVIT)
9. Contar con un centro de protección propio que brinde atención y protección a víctimas de Explotación Sexual y Trata de Personas.

Principales logros de la CICESCT en el año 2024

1. Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) con el apoyo de Justice Education Society (JES).
2. Apertura de nueva oficina regional de CICESCT en Danlí, El Paraíso.
3. Fortalecimiento del Equipo de Respuesta Inmediata y personal regional en San Pedro Sula, Cortés; La Ceiba, Atlántida; Roatán, Islas de la Bahía; Corozal, La Ceiba; Tocoa, Colón.
4. Consolidación del Equipo de Respuesta Inmediata en sus puestos de trabajo.
5. Fortalecimiento de la Unidad de Género que capacitó y sensibilizó a la población en general sobre la Trata de Personas con enfoque de género.
6. Se incrementó el número de niñas, niños y adolescentes sensibilizados en los temas de Explotación Sexual y Trata de Personas.
7. Se brindó atención primaria y secundaria a 49 víctimas nuevas de Explotación Sexual y Trata de Personas.
8. Se siguió brindando atención integral a víctimas sobrevivientes directas e indirectas de años anteriores.
9. Con Justicia Efectiva, se puso en marcha 5 nuevas consultorías: Fortalecimiento del Equipo de Respuesta Inmediata, Planes de Vida para Víctimas de Explotación Sexual y Trata de Personas, Consejo Consultivo de Víctimas Sobrevivientes, Protocolo de Denuncias, Reglamento del Fondo de Atención a Víctimas.
10. Durante el año 2024, Honduras ostentó la presidencia de la Coalición Regional Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT), a través de la cual se desarrollaron reuniones ordinarias y extraordinarias en pro de prevenir y erradicar dichos delitos de manera regional, como también simposios internacionales. Siendo Honduras un país ejemplo en la lucha contra la trata de personas a nivel regional.
11. En el año 2024, la CICESCT suscribió 9 convenios de cooperación con diferentes instituciones gubernamentales y organizaciones de sociedad civil para la prevención de los delitos de Explotación Sexual y Trata de Personas.

MODALIDADES DE LA TRATA DE PERSONAS

La Ley y Reglamento contra la Trata de Personas en el artículo 6 establece como modalidades del delito las siguiente:

	Explotación Sexual Comercial		Tráfico de órganos, fluidos y tejidos humanos.
	Servidumbre		Matrimonio Forzado o Servil
	Esclavitud o prácticas análogas.		Embarazo Forzado
	Mendicidad Forzada		Adopción irregular
	Trabajo Forzado		Venta de personas
	Reclutamiento de personas menores de dieciocho (18) años para actividades criminales.		La experimentación para la aplicación de medicamentos, fármacos, sustancias o técnicas clínicas

DELITOS VINCULANTES A LA TRATA DE PERSONAS

	Material de Abuso Sexual Infantil. (Pornografía infantil)		Ciberdelitos Grooming, sexting y sextorsion.
---	---	---	--



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

@CICESCTHN
f i d x c



CICESCT

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS DE HONDURAS

Denuncia la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas al:

 **145**
 **+504 3399-4699**

TU DENUNCIA ES ANÓNIMA

Instituciones que hacen posible la lucha contra la TRATA DE PERSONAS en Honduras



PLENO DE LA CICESCT



ENTES AUTÓNOMOS



SOCIEDAD CIVIL



EMPRESA PRIVADA



ORGANISMOS OBSERVADORES



CICESCT HN



WWW.CICESCT.GOB.HN